



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1291

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

#### ACTA NÚMERO 26 DE 2020

(mayo 13)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:00 a. m. del 13 de mayo de 2020 se reunieron mediante la plataforma G-Suite los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión virtual bajo la Presidencia del Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muy buenos días para todos, se encuentran conectados el doctor Darío Estrada Presidente de Finagro, bienvenido; igualmente está el Presidente del Banco Agrario, con la autorización expresa para la grabación de la sesión de hoy, de los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, por favor señor Secretario, sírvase hacer el llamado a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

**Con gusto señor Presidente, por favor Honorables Representantes:**

Arias Falla Jéniffer Kristín.  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso.  
Hernández Casas José Élver.  
Miranda Peña Katherine.  
Monedero Rivera Alvaro Henry.  
Muñoz Cerón Fáber Alberto.  
Osorio Jiménez Diego Javier.  
Patiño Amariles Diego.  
Vergara Sierra Héctor Javier.  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Al llamado a lista respondieron los Honorables Representantes:**

Arias Falla Jéniffer Kristín.

Miranda Peña Katherine.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Muñoz Cerón Fáber Alberto.

Osorio Jiménez Diego Javier.

Patiño Amariles Diego.

Vergara Sierra Héctor Javier.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Señor Presidente registramos quórum decisorio, con ocho (8) Honorables Representantes, en el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda y José Élver Hernández Casas, la grabación de la sesión ha sido aprobada por los Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Sírvase leer el orden del día para hoy, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Procedo a dar lectura al orden del día, señor Presidente.

Comisión Legal de Cuentas		
Periodo Constitucio- cional 2018-2022	CÓDIGO	CLC. 3.9
	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2019- 2020	PÁGINA	1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Legislatura 20 de julio de 2019 al 20 de julio de 2020

Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA G-SUITE

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020 emanada de la Mesa Directiva

de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Cuentas se reúne de manera virtual para llevar a cabo la sesión de control político, así:

**ORDEN DEL DÍA**

**Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2020**

**Hora: 7:00 a. m.**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Citación a debate de control político**

De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que explique los cuestionarios relacionados sobre: **I. “El resultado de la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable y plan de mejoramiento hecha por la Comisión a la información suministrada por el ministerio vigencia 2019.”** II. La Proposición 021 del 28 de abril de 2020 presentada por el Representante del departamento de Sucre, doctor Héctor Javier Vergara Sierra y aprobada por toda la Comisión: “Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro; al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al Presidente de Finagro, doctor Dairo Ayiber Estrada y al Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco José Mejía Sendoya: **“Para que expliquen el cuestionario sobre las posibles irregularidades presentadas en la asignación de los créditos del Programa COLOMBIA AGRO PRODUCE”** y **III.** Cuestionario aditivo presentado por la Representante a la Cámara por Bogotá, D. C., doctora Katherine Miranda Peña, así:

**I. RESULTADO DE LA REVISIÓN AL REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, CONTROL INTERNO CONTABLE Y PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

A la fecha no se tiene el resultado de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Ministerio vigencia 2019.

**18.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**

**A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.**

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2019 en miles de pesos.

CONCEPTO	APROP. VI- GENTE (1)	COMPROMI- SO (2)	OBLIGA- CIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/ APRO P. VIGENTE 5 = (2 /1)	% OBLIG/ APROP. VI- GENTE 6 = (3/1)	% PA- G O S / APROP. VIGEN- TE 7 = (4 /1)
FUNCIONA- MIENTO	499.917.287	495.372.749	336.227.018	336.225.513	99%	67%	67%
Gastos de per- sonal	22.539.208	22.377.123	22.143.878	22.143.878	99%	98%	98%
Gastos genera- les	14.664.744	14.158.329	12.890.848	12.889.342	97%	88%	88%
Transferencias	462.713.335	458.837.297	301.192.292	301.192.292	99%	65%	65%
INVERSIÓN	615.561.288	604.953.417	233.777.562	233.777.562	98%	38%	38%
TOTAL PRE- SUPUESTO	1.115.478.575	1.100.326.167	570.004.580	570.003.074	99%	51%	51%

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2019.

**Cifras en miles de pesos**

Tipo de gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Pérdidas de Apropiación 3 = (1 – 2)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>499.917.287</b>	<b>495.372.749</b>	<b>4.544.537</b>
Gastos de personal	22.539.208	22.377.123	162.085
Gastos generales	14.664.744	14.158.329	506.415
Transferencias	462.713.335	458.837.297	3.876.038
<b>INVERSIÓN</b>	<b>615.561.288</b>	<b>604.953.417</b>	<b>10.607.871</b>
<b>TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN</b>	<b>1.115.478.575</b>	<b>1.100.326.167</b>	<b>15.152.408</b>

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

-Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019.

**Cifras en miles de pesos**

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019	530.242.774
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019	1.506
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>530.244.279</b>

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- ¿Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019 se realizaron con inconvenientes de algún tipo?

**LA ENTIDAD INFORMA:** "... A través del SIIF se constituyeron con corte a 31 de diciembre de 2019 las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019 sumaron \$1.505.855. La reserva presupuestal constituida por un valor total de 530.322 millones representa el 47,5%, es importante precisar que del total de la reserva \$501.729 millones que corresponde al 45% **son cuentas que se recibieron a 31 de diciembre de 2019 con los bienes y servicios recibidos a satisfacción, pero por falta de aprobación de PAC no se pudieron constituir en cuentas por pagar**, con corte 31 de enero de 2020 la ejecución era del 95%; el saldo restante de \$28.592 millones es la reserva real para ejecutar en la vigencia 2020 y representa el 2,56%, atendiendo lo establecido en la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y el artículo 28 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2019.

**Cifras en miles de pesos**

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2019	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018	567.574.931	554.795.670	98%
Cuentas por Pagar 2018	15.080	15.080	100%
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2018 Y EJECUTADO EN 2019</b>	<b>567.590.011</b>	<b>554.810.750</b>	<b>98%</b>

**NOTA:** Al comparar los datos suministrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre el Rezago Presupuestal Constituido a 31-12-2019, con el presentado en el informe de la vigencia 2018; *Gaceta del Congreso* número 1110 del 14 de noviembre de 2019; página 110, encontramos diferencias así:

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018	569.052.100
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018	15.080
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</b>	<b>569.067.180</b>

¿Cuál es la razón para que se presenten diferencias después del cierre definitivo?

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- Limitaciones operativas, técnicas y administrativas que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019.

N°	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2019
1	<b>Operativas:</b> La administración SIIF se encarga de informar a las entidades mediante circulares por el correo electrónico de todas las novedades y capacitaciones del aplicativo SIIF.
<b>DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:</b> En el Balance de SIIF de la subunidad 17-01-01-006 – MADR – CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD, no se presentan los saldos correspondientes dado que por error involuntario de digitación se realizó registro en Comprobante Contable número 2411 de fecha 31 de diciembre de 2019, por valor de \$32.183.622.029,03 se registró en la cuenta 9.3.90.90.001, siendo la contrapartida la cuenta 8.3.90.90.001. En esta cuenta se registra los recursos pendientes por desembolsar en dólares de la operación de préstamo FIDA NO. 1-871- CO DEG/E – 10-CO EURO.	

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:****B. DE ORDEN CONTABLE.**

- **Cumplimiento del marco normativo y limitaciones.** Los estados contables del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte a 31 de diciembre de 2019, fueron preparados de conformidad con los criterios señalados

en el Régimen de Contabilidad Pública y referidos en la Resolución 533 de 2015.

Dentro de las limitaciones se evidencia que el Ministerio tiene fecha de cierre contable distinta a las entidades en las cuales tiene participación patrimonial, lo que conlleva al no registro oportuno de la información de las mismas, debido a que debe ser presentada y aprobada por la Asamblea de Accionistas en el mes de marzo de cada año.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- A 31 de diciembre de 2019, presentan pérdidas o déficit acumulados por valor de \$(453.032.768.748,40) pesos.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

-A 31 de diciembre de 2019, presentan déficit operacional por valor de \$(50.525.155.998,41) miles.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- El Ministerio de Agricultura presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio de la siguiente manera:

Saldo del Patrimonio al 1º de enero de 2019	\$1.664.553.153.158,30
Variaciones Patrimoniales durante el año 2019	\$1.056.258.253.945,34
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2019	\$2.720.811.407.103,64

Esta Auditoría y de acuerdo al Estado de Situación Financiera presentado por la entidad, los saldos deben ser tomados a 31 de diciembre así:

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2018	\$1.664.553.153.158,30
Variaciones Patrimoniales durante el año 2019	\$1.056.258.253.945,34
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2019	\$2.720.811.407.103,64

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

**-NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO – 5.2. Efectivo de Uso Restringido:** A 31 de diciembre de 2019 presenta saldo por valor de \$710.054.207. Representa el valor de los fondos en efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

La Cuenta Corriente número 018170878 Banco Davivienda se encuentra con medida cautelar por orden emitida de los siguientes juzgados.

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.	\$210.000.000,00
Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva.	\$150.000.000,00
Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá.	\$350.000.000,00

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:-6.1.3 Estado de las Entidades en Proceso de Liquidación:** Dentro de la liquidación por adjudicación efectuada por la Superintendencia de Sociedades en la cual se aprobó la adjudicación de las acciones pertenecientes al Fondo Bufalero del Centro S. A. en liquidación en la Sociedad Proagan S.A., se instruyó efectuar la transferencia de la participación de sus derechos al Minagricultura, en un porcentaje en común y proindiviso del 0.0078018521%, sobre 1.839 acciones. A la fecha se encuentra pendiente

de emisión y recibo del título que confirme la participación real del Ministerio, para su posterior registro.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

**-7.2. Otras Cuentas por Cobrar: La subcuenta 138408** presenta un saldo de \$11.986.358.188,56, por concepto de Cuotas Partes Pensionales, de los exfuncionarios de entidades liquidadas (Idema E incora), las cuales se encuentran en proceso de cobro a otras entidades del Orden Territorial.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- **Subcuenta 138421. Indemnizaciones.** Por valor de \$28.889.228 está compuesta por el valor que adeuda el señor Juan de Jesús López Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 13883013, por concepto de mayor valor pagado en indemnización, según Resolución número 546 del 11 de octubre de 2013 en liquidación del INAT.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- **Subcuenta 138427. Recursos de Acreedores.** Por valor de \$1.141.373.342.922,43, de los cuales corresponde el valor de \$3.202.308.698 por concepto de doble pensión a 251 pensionados del IDEMA.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

**-NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.**

En la vigencia del 2019, se realizaron conciliaciones del Boletín Mensual de Propiedad, Planta y Equipo, emitidos por almacén, dentro de este proceso se identificaron diferencias en el cálculo de las depreciaciones, observaciones que fueron remitidas a la Coordinación de Almacén, pero debido a que almacén se encontraba en proceso de actualización de software de activos, no fue posible que remitieran a tiempo los informes de ajustes ni que se lograra realizar mesas de trabajo para revisar los procesos de cálculos, por esta razón en la depreciación de las cuentas 1665 y 1670 se presentó una depreciación menor a la correspondiente.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- **Inversiones en Entidades en Liquidación.** A 31 de diciembre de 2019, el saldo en entidades en liquidación es por valor de \$ 6.918.995.892.82.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- Una vez revisado los estados financieros, el Catálogo General de Cuentas y las notas explicativas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2019 así:

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31/12/2019
121600	Inversión en entidades en liquidación	6.918.995.892,82
138500	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.762.866.950,67
138600	Deterioro de las cuentas por cobrar	(6.331.720.114,00)
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.097.518.622,21
240720	Recaudos por reclasificar	3.834.132.347,51
242411	Embargos judiciales	2.585.357,00
270100	Provisión litigios y demandas	598.455.969.083,00
912000	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (en contra)	4.928.458.513.214,00

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- Limitaciones que presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2019
1	<b>Administrativas:</b> El tiempo entre el cierre contable del SIIF y la presentación en el CHIP es muy corto.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

- Limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de implementación y la aplicación de las NICSP.

Nº	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad
1	<b>Otras:</b> Los recursos entregados en administración presentan dificultades para su legalización debido a la complejidad para la liquidación definitiva de los proyectos de inversión que atiende la entidad.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

**C.- RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.** Del citado informe retomamos lo siguiente:

**Calificación que obtuvo el sistema: 4.98. DEBILIDADES:**

- Los procedimientos vigentes no se encuentran alineados bajo el Manual de Políticas Contables, asociado con el Nuevo Marco Normativo Contable.

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

**D.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION ORGÁNICA NÚMERO 7350 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, INFORME EJECUTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL AVANCE DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 26/10/2011.**

Número de hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019
562	3.860	3.706	96,01%	96,01%

**EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:**

NOTA: Cuando se solicita "EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:", lo que se busca es conocer la gestión realizada por el ministerio para corregir, depurar, aclarar y en algunos casos si se le ha informado a un tercero de los problemas que se han presentado para buscar soluciones.

**II. CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA MEDIANTE PROPOSICIÓN 021 DE 2020 APROBADA EN SESIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2020**

**CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL PRESIDENTE DE FINAGRO**

1. ¿Cuál es el monto total que ha destinado el Gobierno nacional para la ejecución del programa Colombia Agro Produce y a la fecha que porcentaje se ha ejecutado?

2. ¿Cuál es el criterio de selección que se ha implementado para la asignación de los créditos subsidiados del programa Colombia Agro Produce?

3. ¿En qué regiones del país se concentra el mayor número de beneficiarios del Colombia Agro Produce?

4. ¿A la fecha cuántas personas han sido beneficiarias de las líneas de crédito del programa Colombia Agro Produce?

5. ¿Qué porcentaje de los beneficiados por el programa Colombia Agro Produce corresponde a pequeños, medianos y grandes productores?

6. ¿Se han implementado criterios de selección para la escogencia de los beneficiarios? De ser así ¿Cuáles han sido los criterios?

7. ¿Existen estrategias, medidas o procesos para garantizar que los créditos de la línea Colombia Agro Produce sean asignados en mayor proporción a los pequeños y medianos productores de alimentos del país?

8. ¿Cuáles han sido los controles de inversión que se han implementado en el programa Colombia Agro Produce para garantizar que los créditos otorgados vayan dirigidos a financiar costos de producción, comercialización y/o transformación de alimentos y no a otro tipo de actividades?

9. ¿A la fecha cual ha sido el impacto y la efectividad del programa Colombia Agro Produce?

10. ¿A cuánto asciende la totalidad de los créditos de la línea Colombia Agro produce que han sido asignados a pequeños y medianos productores?

11. ¿A cuánto asciende la totalidad de los créditos de la línea Colombia Agro produce que han sido asignados grandes comercializadoras y agroindustrias?

12. En días pasados las Contraloría General de la República alertó sobre una concentración en la asignación de créditos subsidiados para el AGRO de la línea de crédito Colombia Agro Produce y con base a esto emitió una serie de recomendaciones ¿Cuántas de las recomendaciones han sido acogidas y de qué forma?

13. ¿Cuántos de los beneficiarios de la línea de crédito Colombia Agro Produce ya eran clientes o habían solicitado créditos subsidiados para el Agro ofertados por Finagro?

14. ¿Cuáles han sido los canales de comunicación que se han implementado desde la entidad a su cargo para dar a conocer el programa Colombia Agro Produce a los pequeños y medianos productores del país?

**CUESTIONARIO PARA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1. ¿Cuáles han sido las irregularidades que ha identificado la entidad a su cargo en el programa de créditos subsidiados Colombia Agro Produce?

2. ¿Cuáles han sido las recomendaciones que ha realizado la entidad a su cargo para el correcto funcionamiento del programa de créditos subsidiados Colombia Agro Produce?

3. ¿Cuáles son las investigaciones que actualmente se desarrollan en la entidad a su cargo sobre el mal funcionamiento del programa de créditos subsidiados Colombia Agro Produce?

4. ¿Cuáles son las medidas de control preventivo que se han desarrollado desde la entidad a su cargo para la correcta ejecución del programa de créditos subsidiados Colombia Agro Produce?

5. ¿Cuántas denuncias ha recibido la entidad a su cargo por concepto de la mala ejecución del programa de créditos Colombia Agro Produce?

**CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO**

¿Cuál es la participación del Banco Agrario de Colombia, en las líneas de crédito del Programa “Colombia Agro Produce”?

**III. LA REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ, D. C. DOCTORA KATHERINE MIRANDA PEÑA, PRESENTÓ CUESTIONARIO ADITIVO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**CUESTIONARIO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

a. Sírvase informar detalladamente las razones por las cuales hay una ejecución de pagos del 38% sobre el rubro de la inversión de la Entidad.

b. Sírvase informar cuáles proyectos y programas del Ministerio experimentaron atrasos en los desembolsos y los pagos y cómo esto afectó su desempeño a lo largo del 2019.

c. ¿Cómo explica su cartera una ejecución presupuestal global insuficiente del 51%, explicado principalmente por la baja ejecución de pagos vía el rubro de inversión?

d. ¿Cómo explica la pérdida de apropiación de más de 10 mil millones de pesos por concepto de inversión durante el 2019?

e. Teniendo en cuenta los resultados presupuestales del 2019, ¿Qué plan de acción ha diseñado su cartera para mejorar su desempeño en la ejecución de sus recursos? Sírvase aportar este plan de acción.

f. Sírvase explicar detalladamente la subcuenta 138427 Recursos de Acreedores por:

1.1 billones de pesos. ¿A quiénes se les debe? ¿Por qué motivos?

g. Sírvase explicar detalladamente la provisión de litigios y demandas contra su cartera y por qué suma más de medio billón de pesos. Sírvase explicar detalladamente

los 4.762 millones de pesos de cuentas por cobrar de difícil recaudo. ¿Qué ha impedido su cobro? ¿Quiénes son los deudores?

h. ¿Considera usted que el manejo, la administración y monitoreo de los recursos del Ministerio de Agricultura son pertinentes, responsables y adecuados para evitar malversaciones de estos?

**CUESTIONARIO PARA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1. ¿La pérdida de apropiación presupuestal del Ministerio de Agricultura durante el 2019 puede significar un detrimento patrimonial y un riesgo financiero para cumplir las metas de política que tiene a su cargo?

2. ¿Considera usted que el Ministerio de Agricultura tiene debilidades expresas para ejecutar los compromisos y pagos de su presupuesto? ¿Por qué?

3. ¿Considera usted que el Ministerio de Agricultura tiene debilidades expresas para contratar con terceros y a esto se deba el rezago presupuestal de sus recursos?

¿Por qué?

4. ¿Considera usted que el Ministerio de Agricultura tiene debilidades expresas para documentar sus gastos y aportar la documentación contable y financiera? ¿Por qué?

5. ¿Considera usted que el manejo, la administración y monitoreo de los recursos del Ministerio de Agricultura son pertinentes, responsables y adecuados para evitar malversaciones de estos?

III

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente original firmado,

*Álvaro Henry Monedero Rivera.*

La Vicepresidenta original firmado,

*Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

El Secretario General original firmado,

*Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.*

Señor Presidente, someta a consideración el orden del día, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿aprueban el orden del día?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad y le informo que llegaron 2 excusas, uno del Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico de la Contraloría General de la República en la cual excusa al Contralor General de la República y delegan la asistencia en el doctor Gabriel Romero, que entiendo ya está presente, es el Contralor Delegado para el Sector Agropecuario; así mismo la excusa suscrita por el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación y delegación la asistencia a la sesión al doctor José Antonio Núñez Trujillo, Procurador 6° Delegado ante el Consejo de Estado; también se encuentra presente el Presidente del Banco Agrario y no sé si el Ministro de Agricultura ya hizo presencia, y también se encuentra presente el Presidente de Finagro.



Bogotá D.C., 11 de mayo de 2020

80013-2020-

Contraloría General de la República | 9502 11-03-2020 20:48  
 Al Contralor General de la República | 2020E0048307 Faltó Anexo 3 FALSO  
 ORIGEN: ESQ. JUNDO DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO - ANDRÉS GUSTAVO ROJAS  
 PALOMINO  
 DESTINO: JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN - GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
 COLOMBIA  
 ASUNTO: PRELACION COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS ENVIADA DE LAS 2020 SESIÓN VIRTUAL 13  
 086 - DESIGNACIÓN CONTRALOR DELEGADO DEL SECTOR AGROPECUARIO SESIÓN VIRTUAL 13  
 2020E0048307

Señor

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN**

Comisión Legal de Cuentas

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Designación Invitación a la Sesión Virtual – 13 mayo de 2020 7:00 a.m.

Respetado doctor Sepulveda Muñetón,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión virtual que se llevará a cabo el próximo 13 de mayo del presente año a las 7:00 am, Tema "Control Político programa-Colombia Agro Produce"; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el Doctor **Gabriel Romero Sundheim** - Contralor Delegado para el sector Agropecuario.

Atentamente,

**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones  
 Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

Carrera 69 No. 44- 35• PBX: 5187000  
[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) • [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co) • Bogotá, D. C., Colombia

Señor Presidente, para que le dé desarrollo al orden del día, ya se encuentra presente el Ministro de Agricultura para continuar con el segundo punto del orden del día que es el desarrollo del cuestionario para el que está citado el Ministro y de la organización que corresponde.

### Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante **Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Bienvenidos los funcionarios que están presentes en la sesión de la Comisión Legal de Cuentas, este debate fue citado hace 5 días por parte del Representante Héctor Vergara, como proponente y adicionado por la doctora Katherine Miranda. Para los que no conocen el funcionamiento de la Comisión Legal de Cuentas, está integrada por 10 Congresistas, Representantes a la Cámara que velamos por los buenos informes contables de las 350 entidades, que vigilamos a través de nuestra función constitucional, hace 15 días a raíz de los temas de momento se logró esta citación.

Igualmente vamos a hacer una revisión general de los estados contables, es una Comisión que normalmente cuando se cita es porque está sucediendo o están informando o no le están dando la debida atención a los informes contables de Finagro que aunque no tienen ningún tipo de hallazgos en el tema contable, pero sí tiene que ver con el tema de los créditos para la COVID-19 de las pequeñas, medianas y grandes empresas del sector agrícola; en el Ministerio de Agricultura se encontraron unos hallazgos de tipo contable, vamos a escuchar al Ministro para que nos aclare ¿cuáles son las medidas para mejorar y corregir estas falencias que tienen sus informes contables?

Para iniciar le damos la palabra al citante el doctor Héctor Vergara, enseguida la doctora Katherine Miranda y si algún otro Congresista desea intervenir antes que lo hagan los funcionarios, le damos la palabra según lo soliciten en el chat de la plataforma G-Suite. Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Javier Vergara.

### Hace uso de la palabra el honorable Representante **Héctor Javier Vergara Sierra:**

Gracias Presidente por otorgarme el uso de la palabra, efectivamente como usted lo dice, decidimos promover este ejercicio de control político y antes de empezar por supuesto darle la bienvenida al citado el Ministro de Agricultura, al Presidente de Finagro, al Presidente del Banco Agrario, a los delegados de los órganos de control y saludar a la Mesa Directiva y a todos los colegas por congregarnos en este debate de control político.

Creo que es imperativo y necesario, ejercer el control político, en estos tiempos, en tiempos en que está activo un estado de excepción, nos encontramos en una época en que el poder ejecutivo se vuelve legislador transitorio, de allí la importancia que recobra señor Presidente que nosotros desde la Cámara de Representantes nos enfoquemos en aras de hacer cumplir esa división de poderes, el principio de equilibrio de poderes que podamos controvertir o hacerle seguimiento y por qué no, vigilancia en las funciones de esta Comisión al uso de los recursos públicos, en qué se están usando los recursos públicos de los contribuyentes colombianos teniendo en cuenta el esfuerzo fiscal que viene haciendo el Gobierno nacional.

En ese orden de ideas Ministro quiero que usted use este espacio, que lo tome como una oportunidad para hacerle un informe, para que le rinda un balance al país sobre presuntos hallazgos, alertas o presuntas irregularidades que han venido siendo reportadas y comunicadas a la opinión pública por los organismos de control y los organismos de investigación especialmente la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación.

Como lo dije, sobre estas indagaciones que están relacionadas con la implementación y la operación del esquema crediticio orientado a financiar las actividades de pequeños y medianos productores del campo, ya es muy conocido por nosotros el esquema del programa "Colombia Agro Produce", una línea que está a cargo del Banco Agrario y la entidad Finagro como entidad de segundo piso y destacar que nació como instrumento de política pública, adoptado por el Gobierno nacional mediante Decreto 486 de 2020 fundamentalmente para proveer liquidez al campo, buscar conjurar la crisis económica que ha desatado la pandemia del coronavirus y garantizar la seguridad alimentaria en el país entre otros fines, pero en concreto, en esencia nos vamos a centrar en este debate en el artículo 2° que es el de la provisión de la liquidez al campo o al sector agrícola en nuestro país.

Y es que señor Presidente estamos frente a una emergencia sanitaria inédita, sin precedentes causada por este virus, que ha producido efectos devastadores, no solo en la salud pública sino en nuestra economía que ha destruido a estas alturas, luego de 2 meses, millones de empleos que tiene a la Nación haciendo monumentales esfuerzos fiscales, relajando incluso las reglas fiscales, aumentando el déficit fiscal, tiene al Gobierno nacional contrayendo deuda pública, evidentemente casi de 2 meses la economía colombiana ya está en recesión, estamos decreciendo según los cálculos y las estimaciones de las entidades expertas en la materia, lamentablemente estamos incluso cediendo en la lucha contra la pobreza con ocasión o debido de la parálisis que ha sufrido por cuenta de las medidas que han sido acertadas, sobre todo por las autoridades sanitarias, dicho lo anterior quiero advertir que el concepto de seguridad alimentaria dadas las circunstancias actuales es un asunto de interés para los colombianos, para la Nación, por ese motivo considero que no puede existir ninguna clase de improvisación cuando se trata de ser eficaces en la irrigación de los

recursos de inversión o de fomento para los pequeños productores del campo, ese es el segmento donde prevalecen las reales necesidades y donde se concentran las verdaderas brechas en nuestra ruralidad, ellos en medio de la crisis han hecho una contribución enorme, para proveer el alimento a los colombianos para que no falte esa cadena de abastecimiento y para fortalecer el encadenamiento productivo desde los cultivos de nuestra ruralidad; recordemos Presidente que los pequeños productores, los campesinos representan el 50% de la producción agrícola del país, y creo en este sentido que la mejor manera de dignificar su aporte a nuestra sociedad es cuidando milimétricamente los recursos destinados para la promoción de sus actividades.

Según la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación, quienes le dieron a conocer a la opinión pública y a esta célula legislativa cerca del 90% de 226 mil millones colocados por los intermediarios financieros, conforme a la reglamentación haciendo la aclaración a la reglamentación que hace Finagro, esos recursos o el otorgamiento de esos créditos subsidiados se concentraron en beneficiarios que son catalogados por el Ministerio y por las entidades que conforman el sector, son catalogados como grandes productores del campo para desarrollar incluso, como lo registraron varios medios de comunicación, con eso las solicitudes fueron hechas para actividades no productivas, lo cual me parece supremamente grave y para fines o actividades que no guardan relación con la emergencia económica.

Quiero recordarles que, el fin esencial de la medida adoptada por el Gobierno nacional para apoyar el agro y poder mitigar los efectos de la pandemia en la productividad agrícola, es precisamente enfocado o centrado en pequeños o medianos productores, así lo establece el Decreto del 27 de marzo, luego nosotros no entendemos por qué casi el 90% de los recursos terminaron en beneficiarios que catalogaron como agroindustriales o como grandes productores, creo que esa es una explicación que debería darla el Ministro de Agricultura y Finagro a los colombianos y a esta Comisión y es que la misma Comisión Nacional del Crédito Agropecuario estableció un tope del 20% para esos grandes productores y según informes o alertas de la Contraloría General de la República sobrepasaron ese 20% o al menos nosotros parcial y en ese sentido, esperamos una explicación, una argumentación bien sólida por parte del rector de la cartera de agricultura, que es el doctor Rodolfo Zea.

En medio de esta discusión cabe una pregunta ¿por qué algunos beneficiarios del grupo de los grandes productores, cuando se destapó esta serie de denuncias alrededor del programa “¿*Agro ingreso produce*”, por qué terminaron devolviendo la cartera, el crédito o los recursos a los fondos? Si todo estaba en orden, si todo estaba en regla ¿Por qué sucedió esto? No quiero hacer juicios a priori señor Ministro de Agricultura, Presidente de Finagro y Presidente del Banco Agrario, algo falló en los mecanismos internos o en las labores de control y seguimiento que Finagro e incluso el Ministerio debe realizar sobre los intermediarios financieros que al final en este esquema crediticio son los que colocan los recursos previa reglamentación reitero, por eso aquí es muy importante dar claridad previa reglamentación de Finagro, siguiendo lineamientos de política pública de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario es decir aquí no zafarnos de la responsabilidad. Aquí, las entidades que están citadas a este debate les cabe una responsabilidad política y reitero, usen este espacio para dar las explicaciones correspondientes al pueblo colombiano y a los miembros de esta Comisión, creo que es inaceptable que, por cuenta de errores reglamentarios

de diseño, de fijación de criterios, que estuvieron mal focalizados al menos hasta la fecha de corte.

Ahora, voy a referirme a las respuestas del cuestionario que llegaron un poco tarde, por parte del Ministerio de Agricultura y de Finagro, es importante como lo decía, que expliquen por qué esa ausencia de control y seguimiento y por qué estos recursos terminaron y no me cansaré de repetirlo ¿Por qué recursos de una política pública de choque adoptada por el Gobierno nacional que terminó en un programa, en una línea de crédito que se llama “*Agro ingreso produce*”, que en su decreto claramente establece que esos recursos irán específicamente para la promoción y el fortalecimiento de las actividades agrícolas, para darle liquidez a los pequeños productores terminaron de manera desordenada, desequilibrada y desbalanceada; de grandes productores que llamó poderosamente la atención de los organismos de control y eso es lo que quiero que se esclarezca, porque por parte de la política pública por parte de los Presidentes de Finagro y del Banco Agrario espero que desde la fecha en la cual se empezaron a informar esta serie de hechos que muchos catalogan de regulares, se hayan corregido, alineado y enderezado esta situación.

Y para concluir, me quiero referir a las respuestas que da Finagro, el cuestionario va dirigido al Ministerio de Agricultura, pero ellos lo trasladan y aducen que por competencia a Finagro como banco de segundo piso le compete responder a nuestro cuestionario de 14 interrogantes, especialmente me quiero referir a la respuesta número 2, la pregunta es ¿Cuál es el criterio de selección que ha implementado para la asignación de créditos subsidiados del programa “*Colombia Agro produce*”? Creo que hay una incongruencia entre lo dispuesto, como ya lo advertía, entre lo dispuesto por el decreto y los criterios fijados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en otras palabras, el decreto establece o dispone claramente que los recursos fundamentalmente deben ir para fortalecer las actividades agrícolas en el marco del proceso para garantizar la seguridad alimentaria de los pequeños y medianos productores del campo, luego la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de una resolución permite y posibilita mediante una resolución que se expide con posterioridad a la expedición del decreto que se irrigen recursos, también en los grandes productores y quiero explicar hasta aquí que no tengo nada en contra de los grandes productores, lo que pasa es que la política de desarrollo rural tiene deudas históricas con los campesinos, se sobreentiende que los más vulnerables, los que hoy están de riesgo de desaparecer si no le damos un apoyo a través de recursos de fomento son los pequeños, creo que los grandes tendrán otras posibilidades a través de otras posibilidades de choque económico que ha venido implementando o adoptando el Gobierno nacional, pero estos recursos deberían haberse concentrado exclusivamente en los pequeños y medianos productores agrícolas, quiero dejar esa claridad.

También me quiero referir a la pregunta y a la respuesta número 5, que básicamente fija este interrogante: ¿Qué porcentaje de los beneficiados del programa “*Colombia Agro produce*”, corresponde a pequeños, medianos y grandes productores? En la respuesta dicen que todo está bien, pero la quiero citar porque me parece importante, en la número 5, el Presidente de Finagro señala que los porcentajes por tipo de productor con corte al 1° de mayo de 2020 son los siguientes, lo que me deja bastante confundido, porque según esta respuesta en un mes le dieron la vuelta y ojalá esto corresponda con la realidad, lo celebraríamos, pero no me deja de generar confusión, dice que hacer una descripción por tipo de productor y el porcentaje asignado por esa línea de crédito y a



continuación se señalan los créditos con corte a 11 de mayo o sea hasta hace algunos días para el gran producto el porcentaje de beneficiario el 11 de mayo reitero le corresponde el 1%, pasamos del 90% que señala o indica la Contraloría General de la República, que es lo que causa toda la desazón y el malestar en la opinión pública y en el Congreso de la República del 90% al 1%, es lo que entiendo de la respuesta del Presidente de Finagro, el mediano productor el 23.7% y el pequeño productor el 75.3% eso al menos en términos cuantitativos, faltaría revisar cuál sería la asignación de los recursos.

Me quiero referir para concluir, me faltan solo 2 preguntas y es importante que las relate en el debate; la pregunta número 11 ¿a cuánto ascienden la totalidad de los créditos de la línea “*Colombia Agro produce*”, que han sido asignados a grandes comercializadoras y agroindustrias? Como ya lo dije el decreto busca que se beneficien los pequeños y medianos, pero encontramos en la respuesta de Finagro que los subsidios a la tasa de crédito ascienden a 7.600 millones a los grandes productores en tan solo 65 operaciones de crédito, me parece un dato no menor que amerita ser revisado por los organismos de control.

La pregunta número 13 ¿cuántos de los beneficiarios de la línea de crédito “*Colombia Agro produce*”, eran clientes o habían solicitado créditos subsidiados para el agro ofertados por Finagro? La respuesta claramente refleja que hay una concentración del crédito en los mismos beneficiarios de 6.611 apenas 1.393 son nuevos en un periodo de 5 años ¿Dónde queda la democratización? Y dónde queda ese proceso inteligente de alfabetización o educación financiera sobre todo focalizada a los pequeños productores; creo que vale la pena resaltar esa cifra. Presidente, no me quiero extender más, si al final tengo algunas contrapreguntas le agradezco me conceda el uso de la palabra. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muy bien doctor Héctor Vergara, doctora Katherine Miranda tiene el uso de la palabra que también adicionó al cuestionario de las entidades.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias presidente, voy a dividir mi presentación en dos partes, una hacia el Ministerio de Agricultura y la otra directamente a Finagro; sin lugar a dudas en este momento la atención está puesta en Finagro sin embargo, quiero resaltar que en el Ministerio de Agricultura también hay graves inconvenientes en la ejecución presupuestal que quiero subrayar e invitar a mis compañeros de la Comisión Legal de Cuentas y hagamos un debate de control político lo más imparcial posible con el objetivo que tanto el Ministerio de Agricultura mejore como el dinero llegue a donde debe llegar que es a donde la gente más lo necesita.

Ministro de Agricultura: Revisando las cuentas o los números, su Ministerio presenta una ejecución presupuestal insatisfactoria, hay que decirlo del 51% a la cual su entidad no ha reportado la información contable que permita responder con certeza el porqué de esta situación, a pesar que se comprometen recursos dentro del Ministerio solo se han honrado el 38% de las obligaciones y los pagos de 2019 quiero que le explique a esta Comisión por qué solamente se han honrado el 38% de las obligaciones que se tiene en el Ministerio en el 2019.

También nos informan que hubo pérdidas presupuestales por el orden de los 15 mil millones de

pesos en 2019, quiero que nos explique por qué estas pérdidas presupuestales y lo más grave que yo veo en este informe y en estas respuestas que nos dieron es que de esos 15 mil millones pesos al menos 10 mil millones de pesos son del rubro de inversión que claramente tiene que ejecutarse en el tiempo y en el momento necesario que tendrían que estar en el 100%, aún más en esta crisis del coronavirus, pero también en cumplimiento del gran retraso que tiene el campo en este país y me preocupa más que no solo es una entidad de muy baja ejecución presupuestal sino que adicionalmente es absolutamente lenta e inoperante para ejecutar en momentos en los que estamos nosotros.

Señor Ministro, encuentro con mucha sorpresa que su cartera tuvo rezagos presupuestales en el 2018 por casi 570 mil millones de pesos, situación que los obligó a crear una reserva presupuestal para el año 2019.

Los hallazgos que ha hecho la Contraloría General de la República, en su entidad muestra que tiene debilidades expresas en la gestión de los proyectos de inversión como lo decía anteriormente, al menos 7 proyectos del Ministerio de Agricultura tienen ejecuciones entre el 0 y el 49%, es lamentable, es triste porque nosotros tenemos un compromiso con el campo, tenemos un compromiso con el acuerdo de paz, de sacar adelante el agro en este país y claramente su Ministerio no está haciendo esto efectivo y parece más “una piedra en el zapato” que de verdad esté ayudando a ejecutar los programas que se necesitan, usted está en mora de realizar un saneamiento contable ejemplar a su cartera y que parte de su gestión sea poner al día el Ministerio de Agricultura, veo que usted tiene graves problemas frente al tema de la ejecución presupuestal y no he visto gran avance en el tema; al contrario sale a los medios de comunicación a tratar de justificar la inoperancia del Ministerio de Agricultura, pero en ejecución realmente muy poco.

Termino con el Ministro acotando que, cómo es posible que haya una subcuenta de recursos a acreedores por el orden 1.1 billones de pesos entre los cuales haya conceptos de doble pensión, de 251 pensionados del Idema eso es preocupante y quisiera que me dé respuesta frente al tema, eso en cuanto al Ministerio de Agricultura.

En cuanto a Finagro, muy acorde con la línea del Representante Héctor Vergara, me preocupa la destinación de los créditos, pero me preocupan más las respuestas que da el Presidente de Finagro a unos derechos de petición que le he presentado en las 2 últimas semanas, donde se lava prácticamente las manos, le quiero hacer un llamado a esta Comisión porque no podemos permitir que el Presidente de Finagro diga que no es competencia de él y ya les digo por qué; usted habla y responde nuestro cuestionario, no sé si con el ánimo de confundirnos, pero dice que el 1% va solamente para grandes productores y usted lo habla en término de números o de dinero, porque le quiero preguntar, usted dice que los 6.611 créditos que se han desembolsado solo el 1% va para grandes productores, pero dígame en término de dinero porque usted me puede decir que le han repartido de a 100 pesos o de a 1 peso a 6.000 pequeños productores, pero el gran rubro está concentrado en 5 o 10 como lo hemos visto o como lo dijo la Contraloría General de la República y se ha denunciado en los medios de comunicación, ya usted nos habló en término de números y en término de créditos cuántos van para pequeños, medianos y grandes productores, dígame en término de dinero qué porcentaje se destinó a los pequeños, medianos y grandes productores y así ya estamos hablando de cosas reales.

La Resolución 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario como lo mencionó el doctor Héctor Vergara, exige que no menos del 40% de las líneas de

crédito especial deben llegar a los pequeños productores, pero eso no está sucediendo y por eso estamos confundidos con sus respuestas a nuestro cuestionario, desde el comienzo de la emergencia hasta el cierre de mayo se colocaron 340 mil millones de pesos de los cuales, le digo la verdad, porque tengo las cifras en dinero solamente el 10% está llegando a los pequeños productores, el 50% a los medianos y el 40% a los grandes.

El derecho de petición que le envié a Finagro, resulta que me responden: “Que no tienen la competencia para hacer la vigilancia a la colocación y uso de los recursos porque son competencia de los intermediarios”, decidir a quién se los entrega, nuevamente los pequeños agricultores de este país, en manos de los bancos, en manos de quién decide quién puede pagar y quién no y acá no hay una ayuda directa al campesino, al pequeño productor si no que se está tratando de hacer unos manejos y colocando la responsabilidad en terceros y a mí quién me garantiza que se cumpla la Resolución 18 de 2019 y el Decreto del 27 de marzo, ustedes se lavan las manos y el dinero que tiene que llegar al campesino para que saque su producto no le está llegando.

Lo más grave del asunto, compañeros, el señor Contralor General de la República y el Contralor Delegado, la línea de crédito fue creada para financiar la producción del campo, pero los que recibieron la mayoría de créditos, los grandes productores de este país los usan para costear actividades de comercialización y no para producir, dígame a esta Comisión qué porcentaje de los recursos que ustedes entregaron está destinados a la comercialización y qué porcentaje ha sido destinado a la producción, dígame esto a la Comisión Legal de Cuentas, resulta que ahora el Estado le financia la comercialización de los productos de aquellos que obtienen la mayor ganancia de explotar el campo y abandona la inmensa mayoría del campesinado que realmente vive en la pobreza, me causa mucha curiosidad cómo por casualidades de la vida personas que financiaron la campaña del Presidente Iván Duque son algunos de los grandes beneficiados de este programa, es mucha la casualidad que usted le aporta un dinero al Presidente Iván Duque y su campaña y posteriormente se encuentra dentro de los grandes productores, que recibe créditos importantes para la comercialización de sus productos y sin dejar de lado aquellas personas que aparecen en el Panamá Papers y el campesino, el de abajo, el que saca su bulto de papa no tiene ningún crédito, eso me preocupa y creo que este país no puede volver a enfrentarse a otro Agro Ingreso Seguro, sin lugar a dudas.

Quiero citar un dato para casi terminar, al derecho de petición que le dirijo al Presidente de Finagro recibo respuestas que me generan una preocupación enorme, sobre el manejo que se le están dando a los recursos del campo y quiero que escuchen lo que me responde el Presidente de Finagro, a este derecho de petición: “Que no tiene competencia para hacer control al intermediario financiero que entrega los créditos”, escudándose en que son operaciones de redescuento y estos bancos tienen autonomía para que en conjunción con un análisis de riesgo, entreguen a quien consideren los recursos, tampoco es un menester verificar el uso de los recursos de los créditos, Finagro entrega unos dineros o unos créditos supuestamente para ayudar, pero dice no puedo hacerle control y tampoco es un menester verificar ¿de quién es el menester? Ustedes colocan dinero para que cualquiera utilice los recursos del Estado, utilice estos créditos, pero no es su menester que se determine o ustedes puedan verificar cómo se están utilizando estos créditos, bien para producción o bien para comercialización; y finalmente me dice el Presidente de Finagro que de vez en cuando hacen controles para ver si están funcionando los créditos y a quienes les entregaron finalmente los créditos, hacen una

verificación aleatoria de los créditos y con eso ustedes se conforman y se sienten absolutamente tranquilos para permitir la entrega correcta de los créditos.

Creo Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, que necesitamos mayor fortaleza en las auditorías que están haciendo a estas entidades de control sobre todo en esta emergencia sanitaria, nosotros no podemos permitir que los escasos recursos públicos estén llegando a las personas inadecuadas, tampoco estoy en contra de los grandes productores que generan una cantidad de empleo y ayudan a apalancar la economía de este país, pero sí se determina que los créditos tienen que llegar a las personas más necesitadas, estos recursos no pueden terminar en manos de quienes financiaron la campaña de Iván Duque, en esto quiero ser absolutamente tajante porque en estos momentos, ustedes que son de las regiones, han visto el abandono del campo, hemos visto cómo los pequeños municipios tienen que generar trueques entre ellos para poder sobrevivir, estamos viendo que se distribuyen mal unos recursos, pero se lavan las manos diciendo que no tienen por qué hacer control ni a quién van, ni en qué invierten, es lo que me responde Finagro, esto es inaceptable lo que pasa en nuestro país con los pequeños campesinos.

Quiero pedirle el favor, respuestas al Ministerio de Agricultura y sobre todo al Presidente de Finagro, porque nosotros no podemos seguir pasándonos el asunto y decir que no tenemos la responsabilidad y quiero que me dé respuesta frente a si esos 6.611 créditos me los determine en dinero, en dinero cuánto le ha llegado al productor grande y cuánto al pequeño productor. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias doctora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra el Representante José Élvor Hernández por el Partido Conservador Colombiano.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero enviar un saludo especial a cada uno de ustedes porque podemos hacer claridad a varios de los temas que estamos viviendo el día de hoy, por varias situaciones que se viven en este país y hoy nos afectan y es una situación dolorosa y quiero decir que cuando hay entidades que el problema es de dinero que no puede llegar, que no se puede brindar un servicio y lo hemos vivido, algunos ministerios dicen quiero hacer este programa, pero no tengo los recursos y seguramente el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario y Finagro tampoco tienen los recursos suficientes para cumplir la expectativa de todo el sector agropecuario del país, pero quiero unirme a las peticiones de muchos de ustedes compañeros, es doloroso lo que se está viviendo, hoy me aparto un poco de acompañar y apoyar cuando la virtualidad nos ha dejado mayores herramientas para poder conectarlos con otras personas, y les comento, que los videos que nos han llegado de testimonio de los hotmail y sé que de Colombia son dolorosos, es doloroso cuando nos cuentan historias reales de lo que está pasando en este país y en el departamento, donde nadie ha llegado, ustedes tampoco han llegado, total abandono de los campesinos y es verdad cuando uno escucha que en el 2020 el banco ha desembolsado 498.174 millones de los cuales la mayoría son entregados a grandes agricultores, sin tener en cuenta que el 90% del aparato productivo del campo está en las pequeñas empresas.

Entonces sé que me van a decir que aquí estamos protegiendo empleo, y que tenemos que darle los créditos o los recursos a los grandes empresarios del

sector agropecuario porque ellos protegen el empleo y seguramente esa tesis es válida en un porcentaje, pero que no me digan que abandonar a un mediano o pequeño agricultor no es proteger empleo, claro que eso también es proteger empleo, cuando no llegan los créditos a los pequeños se desprotegen los empleos, se genera falta de economía en esas familias; voy a citar una cifra: 12.264 millones de pesos a 1.177 pequeños productores eso fue lo que les llegó, pero en cambio 48 mil millones entre 343 productores, 213 mil millones para grandes empresas, entregada solo a 77 empresas del sector agropecuario, ahí es donde digo ¿Dónde está la protección de los pequeños y los medianos? Cuando más del 90% del aparato agropecuario de este país está en esa población tan grande, menos recursos para más empresas pequeñas.

En resumen, se prestó el 78% de los recursos a las grandes empresas y un 22% entre las medianas y las pequeñas, claramente aquí se están favoreciendo a los grandes productores o si no ¿Por qué varios empresarios del campo devolvieron los recursos? Los están devolviendo, me quiero centrar en esas cifras y quiero preguntar ¿qué va a pasar? Quiero que haya esa claridad, porque aquí nos dicen que dándole a los grandes protegemos el empleo, creo que eso no es cierto.

Aquí hay varias responsabilidades que se tienen que saber y tenemos que aclarar y sigo preocupado con la situación que se está viviendo, quedo en esas cifras y le pido la responsabilidad a los funcionarios, el Presidente de Finagro se posesionó el 6 de noviembre de 2018, Francisco Mejía del Banco Agrario el 28 de agosto de 2018, el Ministro de Agricultura, este año el 7 de febrero y sé que tiene que haber responsabilidad de todos los funcionarios, del Ministro de Agricultura, del Presidente de Finagro y el Presidente del Banco Agrario, pero hay personas que llevaban más tiempo en los cargos y tenían que tener mejor planeado cómo se iban a entregar estos recursos.

Quiero decir que la Representante Katherine Miranda tiene la razón, que muchos de los que han intervenido tienen la razón, nos unimos a esta queja y solicito señor Presidente y a la Comisión Legal de Cuentas, que esto no puede quedar solo en un debate de esta Comisión, que debe ir también a un debate de control político en la Plenaria de Cámara de Representantes.

Este debate debe continuar hasta que haya claridad y resultados, que los funcionarios nos puedan explicar claramente bajo qué tesis, cómo se hizo y por qué se hizo, porque hay empresarios devolviendo los recursos y si está legalizado no tiene por qué devolverlos, por qué los pequeños y los medianos no han podido recibir los recursos, los testimonios que haré llegar a la Plenaria de Cámara de Representantes y desde hoy convoco a la Plenaria y si algunos compañeros quieren firmar la proposición conmigo al Banco Agrario y a Finagro para que nos den respuestas claras y verdades, que podamos presentar en la Plenaria todos los testimonios que han llegado, quiero recibir las respuestas y que haya claridad, quiero saber que ustedes tengan la razón, que ojalá esté equivocado, que sean los campesinos, los cafeteros los que están equivocados, los que nos están diciendo mentiras, quiero saber que sea así, de lo contrario hay que hacer un gran debate.

Aquí está el Contralor Delegado para el sector Agro, está Pedro Bohórquez Contador General de la Nación, aquí están todos que nos tienen que ayudar a aclarar la situación porque hoy es el comienzo, investigar cuál es la función y la responsabilidad de Finagro y del Banco Agrario en la entrega de recursos, está bien que a mí me digan que Bancolombia presta a intereses muy altos, porque esa es la función de ellos, del Grupo

Aval, pero el banco del Estado, el banco del Gobierno, el banco de los campesinos que es el que debe apoyar al sector agropecuario embargando, quitando tierras y dejando a los campesinos cada vez más pobres, dónde está la responsabilidad social del Estado en proteger a los campesinos y a los cafeteros de este país, invito a ese gran debate de control político de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Doctor José Élver Hernández, gracias por su intervención, para ordenar el debate vamos a escuchar primero al señor Ministro de Agricultura el doctor Rodolfo Enrique Zea, que tendrá el uso de la palabra, posteriormente al Presidente de Finagro, después al Presidente del Banco Agrario y por último al representante de la Contraloría General de República, doctora Katherine Miranda.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Presidente, le quiero hacer una sugerencia respetuosa para organizar el debate y es que como citante del debate me gustaría escuchar primero a la Contraloría General de la República y los hallazgos que han tenido para que Finagro y el Ministerio de Agricultura nos den respuesta frente a estos hallazgos que son muy preocupantes, gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Si así lo acoge la Comisión, escucharemos primero al doctor Gabriel José Romero, Contralor Delegado para el Sector Agrario, tiene la palabra doctor Gabriel Romero.

**Hace uso de la palabra el señor Contralor Delegado para el Sector Agropecuario de la Contraloría General de la República, doctor Gabriel Jose Romero Sundheim:**

Muy buenos días a todos Presidente, Secretario, miembros de la Comisión Legal de Cuentas, señor Ministro de Agricultura, al Presidente de Finagro y del Banco Agrario, les cuento un poco las dos cosas que nosotros estamos haciendo y ahora les doy algunos datos.

Por un lado, estamos en el marco de la vigilancia especial al recurso público, es una función concomitante y preventiva con unos impactos y en sustento de lo cual le he escuchado al señor Ministro de Agricultura y al Presidente de Finagro que han iniciado actividades tendientes a corregir las asimetrías que encontramos, por otro lado, estamos revisando las responsabilidades que se puedan predicar a través del punto de vista fiscal, en virtud de denuncias que nos han llegado.

Lo que identificamos al principio comobien lo señalaba el Representante Héctor Vergara y la Representante Katherine Miranda, que para el 8 de abril había una gran colocación en término de recursos en clientes, que en término de operaciones era muy baja, en 45 clientes se habían asignado más de 213 mil millones de pesos y durante lo que fue esta primera etapa de lanzamiento de la política vimos eso, preguntamos si detrás había algún componente de empleo, de producción, de seguridad alimentaria y no lo hay; esta fue una línea de crédito que como fue concebida, pareciera que hubiese sido respuesta a una situación de normalidad y no a una situación de excepción por ausencia de indicadores, por ausencia de enfoques. Hoy seguimos viendo una concentración ya no, en lo que tiene que ver con grandes productores, porque ya se suspendieron los subsidios a los grandes productores, además se limitaron los créditos a 2.250 millones de pesos,

pero aún vemos una concentración en lo que se denomina el rubro de comercialización, transformación, costos y anticipos, que se ha ido a las últimas cifras que nos dieron que seguramente el doctor Dairo Estrada, tiene algo más actualizado, el 63% de los recursos, es decir, los recursos siguen sin estarse destinando a la producción, frente a esto el doctor Dairo Estrada me ha mencionado que ya han iniciado conversaciones con el DNP (Departamento Nacional de Planeación), a ver de qué forma se pueden fijar indicadores y se pueden fijar criterios que permitan una distribución más acertada o una focalización a la producción y también me ha dicho que el DNP no le ha dado una respuesta en el sentido que les van a apoyar en ese camino y ellos incluso están buscando una solución alternativa, situación que me llama la atención, entre otras cosas porque el DNP es miembro de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y crearíamos que los insumos que tienen por su función legal, deberían retribuirse en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en mejores insumos que puedan limitar estas situaciones.

Ahora, para que ustedes tengan un criterio y lo que significa señores Comisión Legal de Cuentas, todos los años se suscribe un contrato administrativo entre el Ministerio de Agricultura y Finagro, este año se suscribió por supuesto antes de la emergencia el contrato 040-2020 y se hizo una destinación inicial de 100 mil millones de pesos, el año pasado igual ocurrió, pero: ¿Por qué les quiero llamar la atención frente a esta cifra? Porque esos 100 mil millones de pesos que se deberían ir para fomento, son mucho más de la inversión que tienen otras entidades, doctora Martha Villalba; la UNAD para el tema del Atlántico, para el tema de los pescadores no alcanza a tener eso, las agencias tienen unos presupuestos que rodean los 200 mil millones de pesos que son inferiores a lo que se le designó, vía estos instrumentos contractuales a Finagro para que hiciera el fomento, es decir, vía estas líneas de fomento se están destinando recursos del campo para que los canales de ejecución que se materializan a través de la banca de segundo piso y de ahí bajaran como ya les explicarán los funcionarios citados que son mayores a muchas entidades del sector y pareciera que por las respuestas que les dan a ustedes y que me han dado, las responsabilidades fueron inferiores y la gestión no estuviera a la altura.

Estos también son datos, el pico agropecuario que estaba en 2.3 en el 2018 bajó a 1.7 en el 2019 bajo esta lógica de redistribución de recursos, no a través de los ejecutores del sector agropecuario sino a través de los bancos con colocaciones que superaron el 77% en términos de recursos a los grandes productores y a los pequeños muy poco, eso además aunado a la situación de suspensión de giros por parte del Ministerio de Agricultura que no le permitieron a las agencias desarrollar sus actividades, que no le han permitido a la UNAD desarrollar sus actividades, pero que no ocurre lo mismo en estos términos.

Hay también una asimetría en lo que ha significado la colocación bruta de recursos y los resultados que se han obtenido, solamente tengan en cuenta que en la cuántica fija, lo que fue este instrumento de colocación que también hubo una línea para eso no se alcanzó a colocar el 10% de los recursos que estaban dispuestos el año pasado, es decir acá hay unas situaciones estructurales que se hacen evidentes en esta coyuntura, pero claro que esperamos que los llamados de atención que estamos haciendo no solamente resuelvan la situación coyuntural sino que pasen a situaciones estructurales que permitan una distribución en términos más equitativos para el campo y por los canales adecuados, que exista una integración real entre las entidades del sector agropecuario, que las agencias empiecen a hablar de una forma más asertiva

con el Ministerio de Agricultura y que con los datos que se reúnen, la colocación de créditos sea un eslabón más de esta cadena de esfuerzos, que se hacen desde el Estado colombiano en una situación aislada, por supuesto que Finagro diga que están acostumbrados a hacer controles selectivos con base a una muestra que les llega 2 veces al año, es insuficiente y eso se lo hemos transmitido al Presidente de Finagro y no solamente va a ser insuficiente sino que va a ser evidente, porque en el marco de nuestras funciones y en el marco de nuestro seguimiento, créanme que nuestro compromiso es velar para que ustedes tengan la mejor información, que nuestro apoyo técnico que le damos al legislativo les permita tener los insumos y que no sea mirar un año atrás para ver en qué nos equivocamos en 2019 o en 2018, sino que les vamos a estar contando qué es lo que está pasando día a día.

En la línea “*Colombia Agro produce*”, continúa con asimetrías, se sigue sin tener impacto en la producción, sean iniciando esfuerzos para asignar en pequeños productores, pero los créditos que se asigna a pequeños productores son muy bajos, estamos hablando de un promedio de 8 millones de pesos y eso también es interesante que ustedes lo tengan en mente, porque una parte de los argumentos que se nos han entregado, es que el análisis de riesgo que tienen los campesinos es muy alto y la asignación de los recursos para ellos se demoran más y estamos hablando de 8 millones de pesos, porque no estamos viendo una articulación con el Fondo Agropecuario de Garantías para estos créditos pequeños, no lo vemos desde el punto de vista participativo, propuestas como la que ha mencionado el doctor José Félix Lafaurie, el representante de Fedegán, que se las ha formulado directamente a la junta directiva de Finagro y las ha puesto en conocimiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario hayan sido valoradas, hayan sido aprobadas y es una situación muy importante como lo mencionaba la Representante Katherine Miranda hacer los recursos públicos escasos, hay que ver de qué forma se están distribuyendo estos recursos y de qué forma los criterios de eficiencia y eficacia van a ser medidos, criterios de eficacia y eficiencia que en la historia última de Finagro se desconocen, porque se dejan simplemente los créditos a oferta y demanda, a las leyes del mercado sin ninguna focalización, un instrumento que fue creado para fomentar, para incentivar, para regular la economía de un sector que en especial se está liberando las leyes del mercado y ahí están los resultados.

El año pasado insisto con colocaciones superiores de todos los recursos que se manejaron por criterio de Finagro al 77% grandes productores dan muestra de eso y ese 77% también de subsidios que se destinan del patrimonio público para apoyar a quienes, en qué condiciones y con qué efecto esperado, estamos adelantando una auditoría financiera por supuesto al Ministerio de Agricultura en términos normales les vamos a hacer entrega, no hemos permitido que esta situación vaya siquiera a suponer la posibilidad que no les demos entrega de la auditoría del balance, es un ejercicio que estamos haciendo desde la Contraloría General de la República, pero además estoy haciendo una auditoría de desempeño a la política de cosecha, ya yendo a la fija que seguramente se van a tener hacer ajustes en razón de las implicaciones médicas que ha tenido la pandemia, pero también por los datos conseguidos de las metas fijadas y son situaciones que sin duda las vamos a poner en consideración de todos los miembros de la Comisión Legal de Cuentas para que ustedes en lo que les corresponden puedan tomar las decisiones o determinaciones que sean necesarias, también apoyar para que los ajustes que se requieran en el marco de la ley sean hechas, que se modifique la Ley 16 si es el caso, pero también que las decisiones que ya

se pueden tomar desde la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se tomen ya.

He escuchado al Ministro de Agricultura que están trabajando sobre unas propuestas que ya están avanzadas de una definición distinta del pequeño, mediano y gran productor y es que además les quiero contar que ya hay unos damnificados, personas que se les imposibilitó para adquirir los créditos, el gran productor está definido como toda persona que gane más de 5 mil salarios mínimos de activos y si uno ve cuáles eran los grandes productores a los que se le asignaron los créditos, superan por mucho este parámetro.

¿Quiénes fueron los damnificados? Los más pequeños de los grandes productores, piensen ustedes en región, lo que cuesta tener una hectárea de tierra en algunas zonas del país, un pequeño productor de plátano, de café que tiene su industria, un ganadero que tiene su finca mediana con algunas reses que va a superar los 5 mil salarios mínimos de activos, esa persona ya no tuvo oportunidad, nunca tuvo oportunidad de acceder al crédito, porque quienes tuvieron mejores relaciones con los bancos que están dentro de la bolsa dentro de ese mismo criterio de comparación se llevaron los recursos y también es importante que se redefinan estas situaciones para que este tipo de asimetrías, no sigan afectando a quienes producen y necesitan el recurso para generar algunos empleos porque terminan siendo unas Mipymes (Micro, pequeña y mediana empresa) agropecuarias y no las grandes industrias que claro, necesitan recursos claro, también necesitan generar riqueza y empleos, pero es determinar insisto, si todos necesitan, quién es el que más necesita y para dónde van a estar encaminados los esfuerzos.

Creo que este es un parámetro puesto a consideración de la Comisión Legal de Cuentas por virtud de un cuestionario extenso y muy juicioso que hizo la Representante Katherine Miranda, las respuestas que tenemos, los datos históricos del comportamiento del presupuesto, los anuncios que según los registros que lleva el DNP, hay fichas de inversión que tienen unos rezagos muy grandes que terminaron incluso en 0% de ejecución en 2019 y todo esto para que se puedan tomar los correctivos por parte del Ministro de Agricultura y encamino de tomar estas decisiones hasta aquí dejo mi intervención, no sin antes decirles que con gusto atenderé cualquier inquietud puntual que quiera proponer cualquier miembro de la Comisión Legal de Cuentas. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias, doctor Gabriel José Romero por su intervención, muy a lugar en este momento y me alegra que la Contraloría está haciendo uso de las modificaciones que le hicimos a la Constitución Política para que haya un verdadero control concomitante en tiempo real, esperemos que estas acciones redunden en la protección de los recursos públicos de los colombianos, doctor Rodolfo Zea, Ministro de Agricultura tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro:**

Muy buenos días señor Presidente, Álvaro Monedero Rivera, a la Vicepresidenta, Martha Villalba, al Secretario General Jaime Sepúlveda, a los Representantes citantes, Héctor Vergara y Katherine Miranda, a los demás Representantes que se encuentran conectados a la sesión, también un saludo cordial a los miembros de los diferentes entes de control, al doctor Gabriel Romero y a todos.

Voy a tratar de ser sucinto, como lo dijeron en algunas de sus intervenciones en este debate que tenemos hoy, existen dos temas preponderantes: Uno, que es el tema de los créditos que se han hecho dentro de la línea “*Colombia Agro produce*”, en general los créditos que existen para el sector agropecuario, la política de créditos del sector agropecuario es una política que data de la Ley 16 de 1990 y que en estos 30 años ha estado trabajando a través de un órgano de una importancia y altura como es la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, que como ustedes la conocen está integrada por el Ministerio de Hacienda o su delegado y en este momento está asistiendo el Viceministro de Hacienda, el doctor Juan Pablo Zárate; el Director del DNP y en este momento está asistiendo el Subdirector, el doctor Daniel Gómez; el Gerente del Banco de la República o su Delegado, en este momento está asistiendo el doctor Vargas; hay dos representantes del Presidente de la República que incluso son representantes que vienen del Gobierno anterior cuando estaba el doctor Bedoya y el doctor Cruz, la Directora de la ADR (Agencia de Desarrollo Rural) que actualmente es la doctora Claudia Ortiz y el Ministro de Agricultura quien la preside, como se ha mencionado y como lo hemos hablado en tantas ocasiones tanto con los actores de diferentes gremios, asociaciones, órganos de control, parlamentarios mismos; esta reglamentación que existe de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, amerita una revisión en profundidad para poder hacerle ajustes a esta reglamentación, es solo para ponerles un ejemplo.

Actualmente la definición de pequeño, mediano o gran productor está en la ley, en la norma, en las diferentes disposiciones anteriores que se hayan podido tomar antes de mi llegada a este Ministerio que fue el 24 de febrero de 2020, llevo algo más de dos meses y es que el pequeño productor está definido como aquel productor de toda la cadena agropecuaria y esto es muy importante que se tenga en cuenta, que tenga activos por 284 salarios mínimos eso equivale hoy a 274 millones de pesos en activos; el mediano productor, va hasta 5 mil salarios mínimos que hoy pueden ser unos 4.900 millones de pesos y vuelvo y repito el productor puede estar definido como cualquiera que hace parte de la cadena agropecuaria y piscícola en toda la cadena, puede ser en la parte de insumos, cultivos, siembra, ganadería, pueden ser los que hacen transformación y también los que hacen comercialización; porque para que los productos agropecuarios lleguen al consumidor final es necesaria toda la cadena, es necesario tener los agroinsumos para que se pueda sembrar la tierra, para que se pueda hacer el mantenimiento de los animales, también es necesaria la transformación para que tengamos alimentos y productos agropecuarios elaborados y por supuesto que es necesaria la comercialización para que pueda llegar al consumidor final.

En el tema agropecuario es importante precisar que no solamente hay alimentos, sino que hay casos como el algodón que no es un alimento, pero claramente es una actividad agrícola del país y que está también en la cadena de producción, y así hay otros productos que salen de la tierra que no necesariamente son alimentos, en el tema de la definición del pequeño, mediano y gran productor, nosotros consideramos que la medida no debería hacerse por activos sino que debería hacerse por el ingreso para poder tener claros los flujos en el pago que tiene que ver con créditos, esto solamente para tener un ejemplo de los temas que tenemos que trabajar, profundizar y mejorar en el sistema de crédito agropecuario.

Pasando a las preguntas que formuló el Representante Héctor Vergara, que nos hablaba del Decreto 486 y de la Resolución 01 de la Comisión Nacional de Crédito

Agropecuario, quisiera hacer una precisión, el artículo 2° del Decreto 486 nos habla de, me voy a permitir leerlo rápidamente: “*Dadas las afectaciones del sector agropecuario por la emergencia económica, social y ecológica, con la finalidad social de facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores, para que haya liquidez en el campo colombiano, facúltese al Banco Agrario de Colombia y a Finagro como administradores del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) para celebrar acuerdo de recuperación y pago de cartera, a los productores agropecuarios, los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como de quitas de capital en términos y límites fijados por el Gobierno nacional, a favor de quienes hayan calificado como pequeños y medianos productores, al momento de tramitar el respectivo crédito según la normatividad del crédito agropecuario, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 417*”. Como ustedes ven, ese artículo hace referencia a pequeños y medianos productores que tomen crédito, que más adelante tengan dificultades para pagar y en ese momento el Banco Agrario y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) podrán hacer negociaciones de intereses corrientes, de intereses de mora e incluso pensar en quitas de capital; ahí está circunscritos los créditos tomados durante la emergencia, porque además así nos lo han pedido desde la Corte Constitucional, que hay que tener esa relación.

Pero ese artículo nada tiene que ver con la línea “*Colombia Agro produce*”, con la creación de la línea “*Colombia Agro produce*”, lo que estamos previendo es que, si en adelante hay dificultades con algunos de esos créditos, los pequeños y medianos productores podrán acceder a esas negociaciones. En cuanto al artículo 3° que habla de especiales de crédito LEC dice: cree la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para los productores agropecuarios afectados, aquí no se hace distinción entre pequeños, medianos y grandes por las causas que originaron la declaratoria de la emergencia ecológica, podrán cubrir los asociados a operación de créditos agropecuarios, esto tampoco tiene que ver la creación de la línea “*Colombia Agro produce*”, lo que se crea es una facultad para que el Gobierno nacional pueda, como dice aquí; cubrir gastos financieros asociados a las operaciones de crédito agropecuario como un todo.

Es la primera aclaración que quería hacer, que el Decreto 486 no es el que le da vida a la línea de crédito “*Colombia Agro produce*” lo que le da vida a esa línea de crédito es la Resolución 01 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que se crea ya cuando la crisis de la COVID-19 ha comenzado y hacer referencia a la declaración de estado de emergencia económica y hace referencia también al decreto que hace la emergencia económica, social y ecológica y también la resolución que decreta la emergencia sanitaria, pero este decreto y estos recursos en esta primera etapa de la línea no usa recursos de la emergencia, sino que son recursos que estaban dentro de la asignación presupuestal que teníamos para este año de las líneas de crédito y se usa la línea especial de crédito que se crea el 27 de marzo, esta resolución, solo para tenerlo en el inventario fue publicada durante los días 25 y 26 para comentarios y el día 27 de marzo se llevó a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario para ser discutida y aprobada en esta Comisión ¿qué busca esta resolución? Está en el considerando 5°, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural propone el establecimiento de una línea especial de crédito en el marco de la emergencia mencionada, permita a los productores, todo tipo de productores, atender sus necesidades de financiamiento y promueve el desarrollo agropecuario y rural, repito, agropecuario

y rural, promoviendo el desarrollo agropecuario y rural porque en la crisis de la COVID-19 desde el momento en que a todos nos decretan el estado de aislamiento y que la economía en general deja de funcionar al 100%, se crean unas distorsiones de oferta y demanda que por supuesto afectan a todo el sector agropecuario y rural, en donde claramente tenemos actividades de producción de alimentos y actividades como el algodón que lo mencioné anteriormente, actividades de otros bienes de consumo que también continúan funcionando.

Lo que se planteó en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, es que existiera una línea que le diera liquidez al sistema de crédito agropecuario a los productores para que continuara funcionando el sector agropecuario, adicionalmente las otras 9 líneas especiales de crédito que fueron creadas en el mes de diciembre, que tienen unas destinaciones específicas, por ejemplo; hay una línea, pero cuando la crearon fue cuando no estaba, en diciembre, crearon una línea que es para maquinaria, se llama a toda máquina.

Hay otra línea de crédito que es la de sectores estratégicos en donde se definen unos tipos de actividades agropecuarios y rurales, dentro de esas puede estar por ejemplo la de atención de vientre y otros tipos de cultivos que tienen una destinación específica, hay otra línea que se usa para los temas de salubridad, fitosanitarias que puede ser contra la enfermedad del cogollo de la palma o cualquier otro tipo de enfermedad, esa línea se puede usar para eso, esas líneas tienen un direccionamiento específico y la línea “*Colombia Agro produce*”, lo que busca es que haya liquidez para que la producción agropecuaria en el sentido de toda la cadena pueda funcionar, de toda la cadena de abastecimiento.

¿Qué límites se pusieron? Me parece importante y pido 5 minutos más de tiempo, las líneas especiales de crédito tienen unos límites preestablecidos en cuanto al uso de los subsidios, es máximo el 20% va para grandes productores y mínimo el 40% para pequeños productores y en la mitad se mueven los medianos, el 80% del subsidio debe ir a pequeños y medianos que ya vimos cuál es tamaño de esos pequeños y medianos cuando les di los activos y los grandes están en un universo muy grande porque están en los de más de 5.000 salarios mínimos o sea 4.900 millones como ustedes pueden ver, ahí entran una cantidad de empresas, eso está así desde hace muchos años, no fue creado en esta comisión que se realizó este año, sino que viene funcionando hace tiempo; y la línea también dice para qué se pueden usar los recursos y dentro de eso que se puede usar que son actividades rurales, servicio de apoyo a la producción agropecuaria, de ciclo corto, el sostenimiento de cultivos perennes, la comercialización de la producción agropecuaria, la transformación de producción agropecuaria, estableció por parte de la Comisión donde participo que no se puede prestar para comercialización a los grandes productores, entonces nosotros como Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, pusimos las reglas de esta línea de crédito y después se asignó el primer paquete de recursos de acuerdo al presupuesto que teníamos en ese momento de subsidios a Finagro, la ejecución de la línea ya la realiza Finagro y por eso no me voy a referir a los montos desembolsados y a las preguntas que se han hecho en cuanto a devoluciones, porque además por reserva bancaria no tengo el conocimiento de a quién se le presta, ni quién devuelve, eso no es de mi conocimiento. Finagro tendrá que contestar esas preguntas.

En el tema presupuestal muy rápido, voy a hablar de las cifras que nosotros tenemos en este tema, como bien lo dijo la Representante Katherine Miranda, el Ministerio de Agricultura venía arrastrando una situación desde

2018 por una asignación de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) en el 2019 a cuentas por pagar se termina de hacer ese pago y en el 2020 también, a 31 de diciembre quedan unas cuentas por pagar del 2019, no se pudo hacer por PAC, pero en abril se han cancelado esas cuentas por pagar; en lo que se les envió por escrito está esa información, quiero anotar que el presupuesto que encontré en este Ministerio es lo que encontré y no podría referirme a más, porque son los recursos que encontré y con lo que nos toca trabajar y más ahora en este momento de crisis, es un presupuesto de 740 mil millones de pesos, que tenía aproximadamente 150 mil millones congelados y que a raíz del trabajo que hemos hecho y hemos logrado en estos 2 meses descongelar, desbloquear gran parte de ese presupuesto, que estaba congelado para poder trabajar en la crisis.

Lo que dejo claro, es que vamos a seguir trabajando aquí, uno; en el tema del análisis profundo como lo dijo el Contralor General de la República, en el análisis al detalle de cómo está construida la política de crédito agropecuario y cuáles son las medidas que hay que tomar, que tendrán que tener un carácter normativo para mejorar esta política de crédito agropecuario, acogiendo las críticas constructivas, esas sugerencias que estamos recibiendo como mucho entusiasmo y con ganas de trabajar juntos con la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, todas las sugerencias son bienvenidas y estaremos trabajando en cómo mejorar esos temas y en cuanto al tema presupuestal, también a cerrar esa brecha que encuentro aquí, cuando llegó en febrero, ya incluso, había comenzado la ejecución presupuestal y a pesar de la crisis mirar cómo podemos hacer la ejecución de ese presupuesto con los controles debidos, recibiendo el llamado de atención de la Contraloría General de la República, el cual acogemos, que hay que cumplir controles, que hay que cumplir indicadores, hay que fijarse a quién van dirigidos los recursos; eso nos lleva tiempo de análisis, tiempo de construcción para poder realizar esa serie de controles y llevar a cabo una ejecución adecuada de los recursos en lo que queda del año. Pero reitero, es un Ministerio con un presupuesto bajo, 740 mil millones de pesos que busca históricamente a través de la política de crédito llegar a la mayor cantidad de personas posibles que con subsidios directos no tendríamos los recursos para las personas que hay.

Pediría que Finagro y Banco Agrario expliquen cómo va la ejecución de los créditos; que Finagro como ente ejecutor nos explique cómo va esta política y cuáles son los resultados hasta ahora. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias señor Ministro de Agricultura, la Comisión Legal de Cuentas escucha al señor Presidente de Finagro, no sin antes decirle Ministro que tenga en cuenta ahora en el estudio del presupuesto la solicitud de mayores recursos, porque es increíble que el Ministerio de Agricultura cuente con tan pocos recursos y el apoyo a nuestros agricultores, sobre todo los pequeños agricultores que tanto lo requieren y que en su mayoría todos tienen problemas con Datacrédito, no consiguen un crédito fácil en las entidades. Una pregunta que va para el Banco Agrario ¿qué va a pasar con los agricultores que hoy trabajan, que tienen una actividad y están bloqueados por las bases de datos para acceder al crédito? Tienen que salir a conseguir créditos más costosos con prestamistas y que está afectando la rentabilidad de ellos y queda todo en manos de los intermediarios a quienes les llegan las utilidades.

Tiene la palabra el Presidente de Finagro, Dairo Estrada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor Dairo Ayiber Estrada:**

Buenos días a los Representantes de la Comisión Legal de Cuentas, un saludo muy especial a la doctora Katherine Miranda, al doctor Javier Vergara, al doctor Élver Hernández, un saludo especial al representante de la Contraloría General de la República, doctor Gabriel Romero; me parece que este tipo de reuniones en las que de alguna manera le damos explicaciones al Congreso de la República sobre las actividades que desarrollamos en términos de política, son muy valiosas y creo que es importante que se hagan todas las aclaraciones ante la opinión pública y ante el Congreso de la República sobre nuestras acciones en término de financiamiento al sector agropecuario, el sector agropecuario requiere toda nuestra atención y que tratemos de solucionar los problemas que afectan directamente a los productores agropecuarios y el financiamiento es uno de esos temas, y no creo que solamente el financiamiento sea la solución para todos los problemas que tiene este sector, aquí hay que tener una política mucho más integral en la que hay que hablar de infraestructura y otra cantidad de servicios públicos que necesitan nuestros productores para que su actividad sea mucho más eficiente y que genere los ingresos que realmente requieren, voy a tomarme el atrevimiento de poner una diapositiva, ustedes me informan si queda proyectada porque me parece que nos sirve para explicar mejor las cifras y quedemos con la cifras actualizadas y completamente entendibles.

Voy a hablar sobre la línea LEC “*Colombia Agro produce*”, hago un pequeño resumen: Es una Línea Especial de Crédito que es lo que significa LEC, es un subsidio de tasa de interés que reciben los productores agropecuarios que permite que el costo del financiamiento de crédito sea menor que las condiciones de fomento que tienen los créditos agropecuarios, los créditos agropecuarios en Colombia no están en condiciones de mercado, valga la pena hacer esta aclaración, los créditos agropecuarios en Colombia no están regidos por la oferta y la demanda, tienen restricciones o límites a las tasas de interés, son los créditos que tienen las tasas de interés más bajas si las comparamos con las condiciones del mercado, es decir, tenemos tasas de interés para productores que entre más pequeño sea el productor más beneficios va a obtener en tasas de interés.

Si comparamos en términos de riesgo y de costo de la operación, adicional a ese límite por ejemplo, un crédito de pequeño productor en Colombia al sector agropecuario es DTF+7 el límite y si digo que el DTF es el 4 ½ % ese crédito queda a 11.5% de tasa de interés al año, ningún crédito comercial en este país, si miran las cifras tiene un nivel inferior a esas tasas de interés, por lo general son créditos superiores a esa tasa, ya de entrada los créditos agropecuarios tienen unos límites a la tasa de interés que hace que la tasa que pague el productor sea más baja, adicional a eso el Estado colombiano a través del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario establece un subsidio adicional a través de la Línea Especial de Crédito que hace que los productores agropecuarios paguen tasas aún más baratas sobre esos créditos, la línea LEC “*Colombia Agro produce*”, es una línea que da las condiciones más favorables a los productores para que paguen tasas de interés del DTF+7 como en el caso del pequeño productor sino que pague DTF-1 ¿Eso qué quiere decir? Que si un productor agropecuario en Colombia hace un crédito de 100 pesos

y la tasa DTF+7 da 11,5% pagaría al año intereses de 11,5 pesos, pero la línea LEC “*Colombia Agro produce*” hace que no pague 11,5 pesos, sino que pague 3,5 pesos al año, es una tasa de interés que si comparo con la inflación prácticamente no está pagando intereses, porque si le descuento la inflación me daría cero (0) la tasa de interés.

Para medianos y grandes productores, la línea estableció que la tasa de interés sobre esos créditos agropecuarios fuera DTF, o sea a 4.5%, de 100 pesos paga 4,5 pesos de interés; también hay que hacer claridad en una cosa es crédito y otra es subsidio, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura asigna unos subsidios para que subsidien la tasa de interés del productor y esos recursos son reglamentados en término de la línea LEC por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que establece las condiciones por las que hacen esos créditos; por ejemplo: En la línea “*Colombia Agro produce*” se establecieron algunos condicionamientos que vienen de las líneas LEC que han funcionado durante mucho tiempo regidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario por ejemplo; tienen tope por productor, ningún productor puede recibir en recursos monetarios en su operación de crédito un nivel superior de 250 millones que están más o menos distribuidas de la siguiente forma: Comenzamos con 20 mil millones para el pequeño productor ahora se le asignaron 2.500 mil millones adicionales, quedó en 22.500 millones de pesos, medianos productores tiene 9 casi 20 mil millones de pesos y la bolsa de grandes productores comenzó con 10 mil millones, luego el Ministerio de Agricultura hizo una modificación, congela el recurso para grandes productores y quedó con una bolsa de 7.736 millones de pesos, esa es la bolsa de los subsidios.

¿Qué pasa con la bolsa de los subsidios? Permite apalancar operaciones de crédito, con datos de la línea al 11 de mayo, o sea el día lunes tenemos las siguientes estadísticas: Se han realizado 6.600 operaciones de crédito, 4.978 de pequeños productores, 1.568 de medianos productores y 65 operaciones de grandes productores, en valor de crédito de esas operaciones se han asignado créditos por 41.700 millones de pesos en pequeños, 193 mil millones de pesos en medianos productores y 132 mil millones de pesos en grandes productores, es decir con 3.700 de subsidio se han asignado 41 mil millones de pesos de crédito a pequeños, con 17 mil millones de pesos de subsidio en medianos se han hecho créditos por 193 mil millones de pesos y con 7.595 millones de pesos de subsidios en grandes productores se han hecho créditos por 132 mil millones de pesos, estas son las estadísticas actualizadas y en términos de crédito ya los créditos que se han hecho en pequeños y medianos productores superan casi el doble de lo que se ha asignado a grandes productores, es importante mencionarlo porque la línea comenzó a principios de abril, 4 o 5 de abril, llevamos un mes de la línea, contando días hábiles son incluso menos de un mes de la línea y ya hay colocaciones de crédito en pequeños y medianos, se superó y casi que se dobló la cifra de grandes productores.

¿Qué falta, que me parece importante mencionar? La ejecución de la línea en el mediano productor en subsidio, ya se han otorgado el 88% de las operaciones de crédito en subsidio comprometido y en pequeño productor que es donde está el gran reto, se ha colocado el 17% del subsidio, de los 22.500 hemos colocado 3.713 el 17% y falta por ejecutar el 83% del subsidio.

Ustedes dirán ¿por qué en los pequeños que es él que más lo necesita, no se ha colocado todo el recurso con la misma velocidad que al mediano y gran productor? Porque en este país llegarle con crédito al pequeño productor, es más difícil que llegarle al mediano o al gran

productor, recordemos que este sistema tiene un banco para los productores agropecuarios que es el Banco Agrario, que tiene 750 oficinas en todo el país y es el que tiene la misión de llevarle el crédito al pequeño productor de la manera más eficiente y oportuna posible, no es fácil llegar a los pequeños productores, el esquema funciona por demanda, la única manera de saber si un productor agropecuario requiere ese crédito es conociendo su necesidad de financiamiento y puedo hacer esa labor de acercamiento de su necesidad de financiamiento a través del Banco Agrario en sus oficinas o con modelos alternativos como los que está usando el Banco Agrario actualmente e inclusive visitar a los productores agropecuarios en sus predios, en sus fincas y ofrecerles esa opción de financiamiento directamente donde se hace la actividad productiva.

Esta línea especial de crédito tiene condiciones muy generales de lo que se generó en el momento de la emergencia y como lo explicó el Ministro de Agricultura, hubo una consideración que todo el sector agropecuario iba a ser afectado por la emergencia, el sector agropecuario al igual que todos los sectores de la economía está pasando por dificultades en cada uno de los eslabones de la cadena, no solamente en producción primaria, también en transformación, en comercialización, en servicios de apoyo y es todo el sector agropecuario el que se ve afectado y por eso la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, cuando establece la línea les da un mandato al Ministerio de Agricultura y a Finagro de hacer esta asignación de esta bolsa solamente teniendo una consideración de eliminar de beneficiario de este subsidio a grandes comercializadores. Un ejemplo: Olímpica, Ara, Colsubsidio grandes distribuidores de productos agropecuarios no podían entrar a esta línea o ser beneficiarios del subsidio, como ven en las bolsas del subsidio, siempre hay una prelación en que el mediano y el pequeño productor se lleven un porcentaje de la bolsa más grande; en este caso la línea LEC “*Colombia Agro produce*”, en términos de subsidio se llevaron el 80% de los recursos de la bolsa que asignó de los 50 mil millones de pesos el Ministerio de Agricultura, es decir hay prelación importante de toda la política pública en términos de financiamiento, que los pequeños y medianos se lleven el porcentaje más alto de los recursos y no solamente es este Gobierno, las líneas LEC vienen de hace mucho tiempo, reguladas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y siempre ha habido el mandato que los pequeños y medianos productores reciban un porcentaje más alto de los recursos.

Si la afectación es de todo el sector agropecuario y la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario regula en términos de todo el sector agropecuario, no podemos hablar solamente de seguridad alimentaria, la línea no está regida estrictamente a que los productores agropecuarios ligados a la seguridad alimentaria sean los que reciban el subsidio, es para todos los productores agropecuarios siempre con prelación del pequeño productor y teniendo en cuenta consideraciones de afectación por la emergencia que estamos viviendo en estos momentos por fenómenos de la pandemia.

Es importante mencionar que estos mecanismos de crédito donde hay un subsidio no es que los créditos se estén otorgando con recursos del Gobierno nacional, lo que hace el Gobierno nacional es aportar el subsidio que permite abaratar la tasa de interés del financiamiento, son con recursos de Finagro de los TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) que es la inversión forzosa que hace del sistema financiero y esos recursos de redescuento son los que permiten llegar con subsidios a los productores, la ayuda que hace el Gobierno nacional es a través de subsidio, la operación de crédito de redescuento donde los



bancos en este caso sobre todo para pequeño productor, el Banco Agrario recoge los recursos de Finagro en la operación de redescuento y se los traslada al productor, ese recurso viene del sector financiero a través de la inversión forzosa de TDA que hacen los bancos privados para otorgar unos recursos que estén estrictamente destinados para el sector agropecuario; y cuando hablo del sector agropecuario no es solamente de producción primaria, el esquema de financiamiento agropecuario en Colombia está para todos los eslabones de la cadena, está para transformación, está para comercialización, está para servicios de apoyo; en este sistema es tan importante el que siembra maíz, como el que hace una mermelada, como un ingenio si es un gran productor o si es un palmero que hace extracción de aceite de palma o el que hace alcohol carburante, el esquema cubre todas estas actividades del sector agropecuario no es solamente de producción primaria, me parece importante hacer esta claridad, porque parece que hay un entendimiento que solamente es producción primaria ¡No! Son todos los eslabones de la cadena del sector agropecuario los que entran en este sistema nacional de crédito agropecuario.

El sistema nacional de crédito agropecuario no generó restricciones en términos en que los grandes productores no entraran en esta línea, la única restricción que hizo con respecto a la línea LEC “*Colombia Agro produce*”, es que no podían entrar grandes productores en comercialización y por eso nosotros dentro de Finagro hacemos un control estricto a que grandes comercializadores no estén dentro de este subsidio de tasa de interés que se otorgó.

Hay un tema importante y es que es muy difícil implementar la política en el sentido que por lo general un productor agropecuario en Colombia hace muchas o algunas actividades de los eslabones de la cadena, un productor primario puede transformar e incluso comercializar, un productor primario también puede tener servicios de apoyo, un productor transformador también comercializa en términos de organización industrial, es muy tradicional que transforme un producto agropecuario y luego salga a venderlo, también lo comercializo.

Engeneral, la política de financiamiento que viene desde el año 90 de la Ley 16 y siempre ha asumido que hay una relación directa entre transformación y comercialización y así está en nuestras cifras de Finagro, lo que nosotros hacemos dentro de Finagro para regular y para restringir el uso a comercializadores es hacer comunicaciones directas a través de circulares que saca Finagro, que todas han sido compartidas con la Contraloría General de la República para que se verificara que efectivamente los recursos no fueran a grandes comercializadores, sino que entraran solamente transformadores o productores primarios dentro de los eslabones de la cadena de grandes productores.

Finagro sí hace un control de las inversiones de los créditos que se otorgan en condición de fomento, eso está reglamentado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, que establece una reglamentación especial para hacer lo que en este sistema se conoce como el control de inversión, ese control de inversión permite a Finagro hacer un monitoreo directo con los intermediarios financieros, que son los que otorgan los créditos de las operaciones de crédito que hacen para el sector agropecuario, de hecho establece unos límites importantes y es que no menos del 10% de las operación entre el sistema financiero, ya sean por cartera de redescuento o por cartera sustitutiva que vayan al sector agropecuario que deben ser monitoreadas entre el sistema financiero y Finagro que debe hacer un control de inversión que se realiza, después de hacer el desembolso de los recursos.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Ley 1731 de 2016 si no estoy mal, derogó que Finagro haga lo que se conoce en la literatura como un control previo, no tengo facultades para aprobar créditos que hace un intermediario financiero con productor agropecuario, esa labor de control previo la hace el intermediario financiero directamente con el productor cuando hace la operación de financiamiento, nosotros tenemos unos controles en las operaciones de registro de Finagro que permite que cada una de las condiciones las cuales establecen los créditos puedan ser validadas en las condiciones que establece la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, hay un sistema informático dentro de Finagro que permite tener más de 300 controles para que cuando se registre la operación en Finagro, cumpla con todas las condiciones que ha establecido la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y el contrato interadministrativo que tiene el Ministerio de Agricultura con Finagro, no tengo incidencia de cómo se hace inicialmente la operación de crédito entre el intermediario financiero y el productor.

La Contraloría General de la República que me ha parecido muy valioso, ha estado haciéndonos recomendaciones importantes en el sentido que fuera del control de inversión, nosotros podamos tener adicional para poder tener un control especial sobre las operaciones de financiamiento que van al sector, no es el control de inversión que les acabo de mencionar, sino un control especial que permite un tema que me parece muy importante dentro del sistema, la información que recibimos de esas operaciones de financiamiento permite empezar a evaluar el impacto sobre la política pública, que nosotros sepamos, si las condiciones de fomento que se dan sobre esos créditos están generando un impacto positivo sobre los productores y la información de ese control especial hemos recibido la recomendación de la Contraloría General de la República y para todos los créditos en grandes y medianos productores y con una muestra de pequeños productores, vamos a hacer controles especiales tratando de medir el impacto de la política de “*Colombia Agro produce*”, recibiendo una información adicional del sistema financiero que nos permita hacer un grupo de control y de tratamiento, técnicas económicas para medir impacto y de esta manera, saber cuál es el beneficio que les llega a los productores, esa cooperación la vamos a hacer con el Departamento de Planeación Nacional como bien lo explicó el doctor Gabriel Romero; estamos tratando de armar una inercia entre Planeación Nacional y Finagro esos estudios de impacto, los programas de impacto los hace Planeación Nacional en término de la política pública, le hemos solicitado que incluya este estudio de política pública al Ministro de Agricultura para ser evaluado, si por cuestiones presupuestales no lo podemos hacer con Planeación Nacional, le dije al doctor Gabriel Romero, llevaré esta propuesta de política pública a Finagro para que la junta directiva me apruebe un presupuesto adicional y hacer esta evaluación de impacto desde Finagro si no podemos hacerlo con Planeación Nacional.

Hay alguna manifestación en el tema de devolución de recursos, tengo limitaciones cómo el Ministro de Agricultura en términos reserva bancaria no puedo revelar información que viole la reserva bancaria, pero nosotros en este control especial y hemos preguntado a los bancos de ¿por qué algunas operaciones que se habían registrado en Finagro, en operaciones de crédito de grandes productores en la línea LEC “*Colombia Agro produce*”? ¿Por qué se hizo devoluciones de recursos? Puedo manifestar; que estamos recibiendo la información de los bancos para saber qué fue lo que pasó para que se revirtieran algunas operaciones de crédito y hemos encontrado dos explicaciones fundamentales: Una, es

que cuando salen las noticias a nivel nacional se genera un riesgo reputacional sobre las empresas y los bancos, sobre todo porque son grandes bancos y desistieron de esas operaciones, como una respuesta al posible incremento en el riesgo reputacional que pudieran sufrir los bancos y las empresas ¿por qué lo digo en esas condiciones? Cuando la operación entra en registro en Finagro cumple con todas las condiciones si no, no hubiera podido ser registrado en Finagro, pero fue una operación registrada en Finagro y simplemente el productor o el intermediario financiero desisten de la operación.

Tuvimos operaciones que habían sido registradas en Finagro y no se había desembolsado el crédito, tuvimos algunas que fueron registradas y no se había hecho el desembolso del crédito, esa explicación se la hemos hecho a la Contraloría General de la República, para que tengan plena y completa información de cada una de esas operaciones ¿Por qué fueron revertidas? Estamos recogiendo la información de los bancos de las que faltan, con relación de esa variación de 77 operaciones que inicialmente fueron registradas en grandes productores y por qué cayeron finalmente a 65 operaciones, quiero manifestarles que, en esta realidad de pandemia, de emergencia que tenemos en el país por todo lo que se ha generado con el coronavirus, ha habido una gran demanda de recursos de redescuento de Finagro, nunca antes vista.

Y les doy un ejemplo: Las operaciones de Finagro, récord de un día, no pasaban las 15 mil operaciones entre pequeños, grandes y medianos productores, durante el mes de abril, sobre todo a inicios del mes de abril, tuvimos operaciones en un día de más de 55 mil operaciones, esto generó una demanda de recursos, no solamente de Finagro sino de todos los bancos de segundo piso para sostener el aparato productivo sobre todo en el sector agropecuario; es como que todos los bancos ante la situación de liquidez empezaron a utilizar los recursos de Finagro de una manera creciente que nunca la habían hecho, porque el gran demandante de los recursos de redescuento de Finagro, más tradicional es el Banco Agrario, pero ahora los otros bancos de la necesidad de financiar mediano, grandes y pequeños productores se vieron en la necesidad de utilizar los recursos de redescuento de Finagro, por eso este incremento demandó de Finagro adicionalmente sugerir a la junta directiva y luego a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que se establecieran otros límites adicionales sobre las operaciones de crédito, que llevó a que en este momento ninguna operación de grandes productores puede superar los 2.200 millones de pesos en crédito independientemente que lleve subsidio de tasa de interés.

Estas condiciones que tenemos en este momento de emergencia requieren un cuidado, unas medidas cautelares muy importantes para no afectar ni la liquidez, ni la solvencia de Finagro y les recuerdo que Finagro como banco de segundo piso está completamente reglamentado y monitoreado por la Superintendencia Financiera de Colombia y que son ellos otro ente regulador y monitor tenemos que cumplir con todas las condiciones en término de solvencia y liquidez que nos impone la Superintendencia Financiera de Colombia.

Quisiera terminar y resolver otra duda en el tema de las operaciones de crédito y las garantías del Fondo Agropecuario de Garantías, prácticamente todas las operaciones que van al pequeño productor reciben una cobertura del FAG (Fondo Agropecuario de Garantías), que es otra ayuda del Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y Finagro para que le llegue crédito al pequeño productor.

El 97 o 98% de las operaciones de crédito que van al pequeño productor, tienen garantía del Fondo

Agropecuario de Garantías porque los pequeños productores para poder acceder al crédito en condiciones de no tener titulado su predio, al no tener un certificado de libertad sobre su predio, ese predio no le sirve de garantía, no tienen garantías para llevar a los bancos en este caso al Banco Agrario y es el FAG que les sirve de codeudor con esa garantía especial que tiene el Estado y creo que es importante mencionarlo porque todas estas operaciones de crédito tienen garantía del FAG.

Termino celebrando este tipo de reuniones, porque creo que el Congreso de la República y ustedes como esta unidad especial de rendición de cuentas, es importante que nos ayuden a diseñar la política en términos de esta Comisión con proyectos de ley que son importantes para reformar y modernizar el sistema nacional de crédito agropecuario, nosotros en la Comisión Quinta Constitucional tenemos un proyecto de ley para instrumentar el seguro agropecuario, tenemos que hacer que el seguro agropecuario llegue a los productores más pequeños para que puedan cubrir riesgos y que tenga una fuente de fondeo fija, ya lo decían ustedes mismos, el presupuesto que recibe el Ministerio de Agricultura no es muy grande, necesitamos unos recursos para cubrir unos instrumentos que permitan mitigar riesgos dentro del sector agropecuario y el seguro agropecuario, los programas de educación financiera, la asistencia técnica, todo lo que tiene que ver con la asesoría que se requiere para que los productores lleven a los bancos proyectos viables.

Es fundamental y como decía el Ministro de Agricultura, llegó la hora de tener un sistema nacional de crédito agropecuario más acorde a las necesidades que tienen los productores agropecuarios en este momento, estamos estudiando medidas que como lo dice el doctor Gabriel Romero focalizar mejor la política que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario regule de una forma focalizada algún tipo de instrumento que tenga que ver con financiamiento del sector agropecuario; es fundamental cambiar la definición de productor, en el año 2018, se cambió la regulación en términos de tipo de productores para industria, de manufactura, comercio y servicios por el Ministerio de Comercio, es necesario que el sector agropecuario tenga modificaciones en las definiciones de productores en el tema de ingreso a la variable real que mide los flujos de caja de los productores y de esta manera tener operaciones de financiamiento más acordes a las necesidades que tienen nuestros productores.

Les agradezco la oportunidad a esta intervención y estoy disponible para resolver cualquier duda que tengan al respecto. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Doctor Dairo Estrada, hay unas consultas sobre la información que usted nos ha suministrado y no es consecuente lo que nos dice sobre los costos del subsidio de la tasa entre medianos y grandes productores, usted decía que el gran productor tiene una tasa de subsidio de DTF, pero si la miramos con el mediano productor no es consecuente, si son 7.700 millones para 132 mil millones y en el mediano productor 19 mil millones contra 193 mil es una duda que el gran productor tiene una tasa más alta.

Y lo otro es que, lo disponible en el 83% que hay para pequeños productores, quiere decir que nada más 5 créditos por ustedes y el Banco Agrario han sido puestos en el mercado, eso es muy poco para una sede de un banco para colocar 5 créditos en pequeños agricultores y reitero, si esto tiene garantías ¿por qué no les prestan a los pequeños productores que están reportados en las

centrales de riesgo? ¿Tiene que ver este porcentaje con esto?

Tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda, sobre Finagro.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias presidente, quedo muy preocupada por la plantilla que nos expone el Presidente de Finagro, porque si nosotros estamos mirando las cifras que tenemos en frente, vemos que el valor del crédito que se le ha desembolsado a los pequeños productores asciende a 41 mil millones de pesos y se ha distribuido en casi 5 mil pequeños productores, sin embargo, vemos que 65 beneficiarios acaparan el 40% del porcentaje de los créditos, con un valor de 132 mil millones de pesos. Pregunto ¿si realmente Finagro es para el pequeño productor o simplemente es para el gran productor? Y como usted dice, en verdad hay una diferencia entre crédito y subsidio lo que también me preocupa, porque si vemos el subsidio se ha desembolsado o ejecutado 3.700 millones para el pequeño productor y para el gran productor se le han desembolsado 7.000 mil millones teniendo claro que el número de pequeños productores llega a 5.000 mil, mientras que los grandes productores llegan a 65 beneficiarios, adicionalmente la ejecución.

Precisamente ese es el problema señor Ministro de Agricultura y Presidente de Finagro, este tipo de programas tienen que ser para los pequeños productores que no tienen un acceso real a un banco, a una línea de crédito, muchos jamás han tenido una cuenta bancaria y se están beneficiando aquellos que ya pertenecen al sector financiero o sea los grandes, si usted me dice que no tiene el criterio, las intenciones son buenas y el papel aguanta todo, pero si usted dice que las líneas de crédito están llegando a los pequeños y medianos productores, no es cierto porque me lo comprueban los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, que a los pequeños no les están llegando, los campesinos no están teniendo la posibilidad de acceder a los créditos porque los intermediarios, los bancos tradicionales son quienes les niegan los créditos usualmente a los pobres, entonces no entiendo cuál es el objetivo de este programa, los créditos blandos que se les están otorgando a los grandes productores como Italgo que recibió un crédito blando por 8.100 millones de pesos, se le están otorgando a los grandes, no a los pequeños, este programa no sirve absolutamente para nada y si usted no tiene control para que un banco determine que este dinero o estos subsidios y estos créditos vayan para los campesinos y comercializadores pequeños y no para los grandes y los mismos. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Tiene la palabra el Presidente del Banco Agrario y al final del debate podemos escuchar a otros compañeros, al final tendrá la palabra nuevamente el doctor Dairo Estrada. Tiene el uso de la palabra, doctor Francisco Mejía.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco José Mejía Sendoya:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea, al Presidente de Finagro, a todos los Honorables Representantes que integran la Comisión Legal de Cuentas, quiero empezar con un contexto histórico del Banco Agrario y cuál es nuestra misión fundamental.

El Banco Agrario fue creado precisamente, para corregir una falla en el mercado crediticio y al pequeño

productor, porque es un hecho que los mercados privados de crédito no invierten sus recursos en el pequeño productor agropecuario y esa fue la idea que inspiró al Presidente Ospina Pérez en el año de 1930 cuando era gerente general de la Federación de Cafeteros para fundar el Banco Agrario, con el objetivo primordial de prestarle a los pequeños productores beneméritos de Colombia, se fundó la Caja Agraria y le aportó mucho al desarrollo nacional en el siglo XX, hizo parte de ese gran auge, de ese gran crecimiento de la caficultura sobre todo en el pequeño productor que prácticamente forjó este país a mediados y finales del siglo XX ¿qué pasó en los años 90? En los años 90, la Caja Agraria colapsó, los intereses AG se tomaron la institución, también un sindicalismo voraz, unas políticas equivocadas de condonaciones de créditos de intereses generaron una cultura de no pago y eso hizo que colapsara la institución, luego el Presidente Pastrana con muy buen criterio fundó el Banco Agrario, por supuesto con la misma base conceptual de llevarle crédito al pequeño productor y el Banco se fortaleció en los dos gobiernos del Presidente Álvaro Uribe, luego entró en un proceso que llamaría de decadencia, porque otra vez otros intereses estaban permeando al Banco Agrario.

Quiero mencionar cómo recibimos el Banco Agrario en el año 2018, son cifras que son públicas y están en la Superintendencia Financiera además, en agosto de 2018, los desembolsos a créditos al pequeño productor decaían 11.1% en el mismo periodo del año anterior, los desembolsos al mediano productor decaían 11.5%, la misión que nos encomendó el Presidente Iván Duque fue de hacer del Banco Agrario una institución de excelencia al servicio del productor agropecuario, especialmente el pequeño productor como es su misión institucional y nos aplicamos a esa tarea

¿Qué hicimos? Y lo hicimos el año 2019 principalmente a finales de 2018 aún; dos iniciativas muy importantes, la primera Moviagro, un proyecto que lanzamos en diciembre de 2018 a finales y tiene que ver con que el crédito también se haga por oferta, no puede ser que las personas en la ciudad tengan acceso a productos y servicios financieros por oferta que a una persona en la ciudad le llame el Banco a ofrecerle un crédito hipotecario, pero a un campesino nadie le ofrezca un producto financiero y para corregir eso, creamos una gran fuerza de ventas móvil que estuviera recorriendo los campos y verificando en las veredas de Colombia y lo hicimos con tecnología, en el año de 2018 en el municipio de Lérida en el Tolima, lanzamos Moviagro para todo el país, que significa dotar a esta fuerza de ventas móviles con unas tabletas de las cuales se puede generar crédito desde una finca, se puede diligenciar la solicitud de crédito y consultar las centrales de riesgo.

En junio del año pasado, lanzamos la segunda fase de Moviagro, en mi opinión se constituye en un verdadero hito para la colocación de crédito agropecuario que creo no ha tenido la suficiente difusión este gran logro y es que en esas tabletas ya logramos incluir todos los flujos de caja de las actividades agropecuarias del país, de tal manera que el campesino puede tener un preaprobado en campo que el flujo de caja lo produce automáticamente la tableta, eso le ahorra al campesino y este es el gran logro Honorables Representantes, el costo de un planificador externo que antes tenía que pagar una persona que no estaba vinculada al Banco Agrario para que le estructurara esos créditos y le hiciera los flujos de caja, imagínense ustedes, pedirle a un campesino que haga un flujo de caja y calcule una tasa interna de retorno, eso era lo que se hacía antes de junio de 2019, hoy en día los campesinos no tienen que pagar ese costo, costo que era muy oneroso, en muchas ocasiones hacía inviable el crédito del pequeño productor porque el descuento que pedía el planificador

externo no dejaba flujo de caja disponible para emprender el proyecto productivo.

El otro proyecto al cual me quiero referir, es la transformación del Banco Agrario, fue precisamente la reestructuración del Banco Agrario que firmó el Presidente Iván Duque mediante un Decreto presidencial en el mes de junio del año pasado ¿en qué consistió esta reestructuración? La eliminación de 113 cargos de altos salarios, cargos que se habían venido acumulando en los últimos años en la dirección general, en las oficinas de las regionales que poco valor agregaban al Banco Agrario; ninguno a los clientes y especialmente a los pequeños productores, nos ahorramos cerca de 20 mil millones de pesos con la eliminación de esos cargos ¿qué hicimos con ese dinero? Contratar 403 asesores comerciales en las regiones que estuvieran siendo parte de esa fuerza comercial con tecnología irrigando créditos en la ruralidad, fuera de eso vinculamos a la planta de personal 663 temporales, que venían desempeñando funciones comerciales; ustedes saben que un temporal es una persona que por definición está buscando trabajo, cómo va uno a pedir un buen servicio al cliente y un buen conocimiento de cliente cuando tiene una persona que sabe que no puede durar más de un año en la institución, profesionalizamos la fuerza comercial del Banco Agrario para darle mejor servicio a los pequeños productores, esa labor la terminamos en diciembre del 2019, en el primer trimestre de este año se dio proceso de entrenamiento a esa nueva fuerza comercial.

¿Qué ha pasado con las cifras de colocación de crédito al pequeño y mediano productor? Les voy a mencionar las cifras sobre todo al doctor José Élvor Hernández quien dijo que ojalá estuviera equivocado con las cifras que dio y quiero darle la tranquilidad al Representante que efectivamente está equivocado, ya les dije que recibimos el Banco Agrario con el crédito de pequeño productor cayendo al 11.1%, el de mediano productor cayendo al 11.5% el cierre de marzo, el crédito de pequeño productor subía a un 11.5% y el de mediano productor a un 13.2% y les hablo de cifras desde que empezó el aislamiento obligatorio, desde que empezó la medida de la cuarentena, sino estoy mal desde el 24 de marzo de este año, el 7 de abril hemos colocado 199.694 millones de pesos en créditos a pequeños productores agropecuarios beneficiando a 36.400 productores, hemos colocado 105 mil millones en créditos a medianos productores, beneficiando a 3.604 medianos productores; en el resto de la cadena agropecuaria en grandes productores y en empresas transformadoras 124.310 millones de pesos, aquí podemos por supuesto evidenciar que el Banco Agrario cumple con su función de hacer la colocación de crédito de manera preferencial en el pequeño productor, el mediano y el pequeño productor representan más del 70% de las colocaciones, de tal manera que estamos cumpliendo con nuestra misión, en la medida que la curva de aprendizaje de estos nuevos asesores comerciales, se dé, vamos a tener mejores resultados en la colocación y cobertura del crédito al pequeño productor.

En materia de política agropecuaria, el Banco Agrario no tiene ningún rol, en materia de política agropecuaria, creo que eso es un error, creo que hay una falla en el diseño institucional, el hecho que el Banco Agrario no tenga asiento en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario viendo cómo es el banco por excelencia de desarrollo rural del país y representa excelencia también los intereses de los pequeños y los medianos productores rurales ese es un problema de diseño institucional que hay que corregir para que el Banco Agrario esté sentado allí aportando sus valiosas experiencias en la colocación de crédito agropecuario, hablando de política agropecuaria quiero destacar algo que tampoco se ha difundido de la

manera que debería por la importancia que tiene, es que el Ministro Rodolfo Zea a los quince días de llegar al Ministerio de Agricultura por su gestión se restableció la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías para el pequeño productor al 80% esa es una condición “sine qua non” (expresión latina que significa: Sin la cual no), para poder irrigar crédito en el pequeño productor, para que no solo el Banco Agrario pueda asumir ese riesgo adicional que significa colocar crédito en más población de pequeños productores, sino que también en la banca privada se interese en colocar en el pequeño productor ese logro, lo hizo el doctor Rodolfo Zea y creo que poco se ha reconocido.

Algunos Representantes han mencionado el tema de las centrales de riesgo ¿por qué no se les da crédito a las personas reportadas por las centrales de riesgo? Aquí quiero hacerles una reflexión señores Representantes, porque uno a veces por querer hacer algo bueno y estoy seguro que están inspirados en la mejor de las intenciones termina ocasionando un problema mucho más grave del que se quería resolver, si no existieran las centrales de riesgo, suponiendo que no existieran; no hay una manera que los bancos puedan evaluar correctamente el riesgo que hay en cada operación crediticia, si no existieran esas centrales de riesgo, se generaría una cultura de no pago y haría inviable a instituciones como el Banco Agrario y por eso quiero recordarles que el Banco Agrario no recibe un centavo del presupuesto nacional al, contrario, el año pasado por operaciones en otras bancas que hacemos como microfinanzas urbanas, como banca empresarial, el banco generó una suma importante de utilidades, 365 mil millones de pesos, los cuales 300 mil millones de pesos se le trasladaron al Ministerio de Hacienda para que fuera al presupuesto nacional y se destinaran a todas las necesidades que tiene el país, si al Banco Agrario no le pagan sus créditos y se genera una cultura de no pago a la institución, lo reitero se vuelve inviable como colapsó la Caja Agraria.

Nosotros somos conscientes que en muchas ocasiones hay situaciones de fuerza mayor que le impiden a un productor agropecuario pagar su crédito, por eso el banco hace esfuerzos sobrehumanos para que estas personas no queden vencidas con el Banco Agrario, para que estas personas tengan alguna solución de opciones de pago para que no queden vencidas, para que no tengan que ser reportadas en las centrales de riesgo y por eso nosotros somos muy flexibles a la hora de dar prórrogas, no cobramos un centavo por dar esas prórrogas, ni cobramos ningún recargo en la tasa de interés; le damos todas las facilidades a los productores para que paguen y cuando están vencidos porque realmente no pudieron pagar.

Hay otras instancias en el Ministerio de Agricultura como el FONSA (Fondo de Solidaridad Agropecuaria) por ejemplo, que ha hecho una gran labor de poner al día, obviamente consultando las posibilidades presupuestales y poner al día a deudores que han fracasado en el pasado, pero lo que quiero Honorables Representantes es que ustedes consideren también la importancia de una buena moral de pago y una cultura de pago para la sostenibilidad de una entidad como el Banco Agrario.

Y quiero terminar haciendo una reflexión sobre el comentario que hizo la Honorable Representante Katherine Miranda, sobre la campaña del Presidente Iván Duque, aquí sí me despojo de mi condición y de mi sombrero de Presidente del Banco Agrario y hablo como un ciudadano que estuvo trabajando en esa campaña obviamente como voluntario y que estuvo muy cerca de su gerente general el doctor Luis Guillermo Echeverry, le quiero decir Honorable Representante que la campaña del Presidente Iván Duque no recibimos ningún aporte de

empresas en la primera vuelta de esa campaña, solamente se recibieron aportes de personas naturales, tampoco se recibió ningún aporte superior a los 80 millones de pesos, eso es información pública que está consignada en el aplicativo de cuentas claras y usted la puede consultar, para la segunda vuelta alrededor de estos créditos de la línea LEC “*Colombia Agro produce*”, que valga la pena aclarar que está consignado en la circular de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario fue una línea que se lanzó para asegurar el suministro de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria, esta no fue una línea que se hubiera lanzado para mitigar afectaciones por la COVID-19, hay líneas que están dispuestas con el Fondo Nacional de Garantías; esta línea tenía como objetivo que la cadena alimenticia siguiera fluyendo hacia las ciudades para poder tener un aislamiento obligatorio sin desabastecimiento de alimentos, tratar de vincular el otorgamiento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Para una moción de orden tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias Presidente, le pido al doctor Presidente del Banco Agrario que no venga a mi Comisión a la que pertenezco, a decirme que soy una mentirosa porque no es así, porque tengo cómo demostrarle que se le dio un crédito blando de 8.100 millones de pesos a Itacol y casualmente la familia a la que pertenece Itacol, la familia Carbone donó más de 20 millones de pesos a tres personas diferentes a la campaña de Iván Duque, estoy terminando después puedes hablar doctora Jénifer Arias, por eso usted no me viene a tratar de mentirosa porque saqué la información de cuentas claras así como usted lo dice y allí claramente hay una relación directa entre quién donó a la campaña del Presidente Iván Duque que es la familia Carbone dueños de Itacol a quién se le dio un crédito blando de 8 mil millones. Usted no me trata de mentirosa ¡Respete!

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Representante Katherine Miranda esperemos que termine el Presidente del Banco Agrario, para una moción de orden tiene la palabra la Representante Jénifer Arias.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias señor Presidente, la moción de orden va en dos sentidos. Lo primero es que esta no es Comisión de nadie, es de todos, entonces para que no nos apropiemos de las Comisiones como si fuéramos dueños del Congreso de la República o de las Comisiones, porque la Comisión Legal de Cuentas es de todos; y lo segundo es muy importante y es que aquí nadie está tratando de mentiroso a nadie, simplemente se están haciendo unas aclaraciones sobre algunas dudas y nadie tiene la verdad absoluta de nada, pido el favor que hagamos un debate con altura, donde se permita que así como uno expresa alguna idea o asegura algún concepto, que el otro lo pueda defender y nadie se dice mentiroso, aquí nadie va a tener nunca la verdad absoluta. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Continúe con el uso de la palabra, doctor Francisco Mejía.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco José Mejía Sendoya:**

Muchas gracias señor Presidente, ya lo habían anotado los compañeros que me antecedieron, que esas decisiones del otorgamiento de los créditos son decisiones que toman los bancos para sus clientes y los bancos privados que además hay que acotar que todos los créditos que se hicieron a grandes productores los hizo la banca privada, así que ahí no hay ningún tipo de injerencia por parte del Gobierno nacional.

Y para terminar señor Presidente, lo único que quiero decir es que, para bien de la democracia y la política y para bien del ejercicio de la oposición, creo que ese mismo ejercicio de la oposición demanda altura y rigor en la argumentación, no creo que tratar de enlodar sin fundamento a una persona honorable e íntegra como el Presidente Iván Duque o como los directivos de su campaña que fue una campaña honorable, es una línea roja que no se debe pasar. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Buenos días Presidente, a todos los compañeros, al Ministro de Agricultura, Presidente de Finagro, del Banco Agrario y a todos los funcionarios en general. Lo primero es hacerle un reconocimiento a la Contraloría General de la República, no nos equivocamos cuando legislamos para darle las herramientas y hoy está demostrando que esa ley fue muy efectiva, mi reconocimiento al Contralor General de la República y a todo su equipo, eso es lo que necesitamos, ese cambio que se dio en la ley queremos que se demuestre como lo está haciendo la Contraloría General de la República; al Ministro de Agricultura en la Comisión Segunda Constitucional hace 15 o 20 días lo escuché, al escucharlo fue buena la impresión y espero no cambiarla y es que tiene conocimiento sobre el agro, pero qué tristeza a los ocho días escuchar esa noticia de todos los medios de comunicación de este país con más de 200 mil millones de pesos para unos pocos grandes empresarios del agro, uno siente dolor, tristeza ¿qué sentirán nuestros pequeños productores o empresarios del agro? Y muchos, tengo contacto y comparto

con los campesinos, a los dos o tres días me llamaban y me escribían manifestando la inconformidad, hay que esperar, no me gusta juzgar, hay que darle tiempo al tiempo para eso son los organismos de control, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y son ellos los que finalmente nos tienen que dar resultados lo más pronto posible.

Pero quiero hacerle una pregunta al Ministro, que llama la atención, no me voy a referir a otros temas que ya han mencionado los colegas, hay un tema que no han tratado y es una falla, Presidente del Banco Agrario que debe estar en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, eso hay que corregirlo, el Banco Agrario debe estar ahí y miren esta perla, el 27 de marzo y firma el Ministro de Agricultura la Resolución 001 que es la línea especial de crédito LEC “*Colombia Agro produce*”, viernes 27 Presidente, sábado, domingo, lunes 30 día de fiesta, y al martes, que celeridad, el martes el 94% ya estaban adjudicados esos recursos, un interrogante colegas, qué tristeza siente uno y no lo llama de otra forma ¡Amarrado todo! Quiero hacerle una pregunta y

espero que eso se haya hecho a espaldas del Ministro de Agricultura ¿Por qué firmó la resolución el 27 de marzo, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y al martes 31 ya estaba adjudicado el 94%? Qué bueno que esa celeridad se diera con los pequeños agricultores de este país que duran meses esperando, le escuché al Presidente los cambios que se han dado, qué bueno hay que ponerse las botas de los campesinos que a veces se les piden unas cosas que es imposible, porque ellos no entienden y hay que ayudarlos; esa sí es una política pública.

Al Presidente del Banco Agrario, quiero decirle, su intervención me da la tranquilidad que tiene la claridad para qué es el Banco Agrario, pero le pido un favor, que ese conocimiento que tiene lo transmita a nivel nacional, a todos los gerentes del Banco Agrario porque la mayoría no saben para qué es el Banco Agrario y actúan como un banco privado, hay que cambiarles esa mentalidad, que el Banco Agrario no es un banco privado. Mil gracias Presidente y espero la respuesta de lo que pasó con esa resolución que firmó y que al martes 31 o el lunes día festivo ya estaban adjudicados el 94%. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias doctor Atilano Giraldo, tiene el uso de la palabra el Representante Fáber Muñoz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidente, debo decirle que independiente de otras Comisiones de las que hago parte, en esta es en la que me siento más cómodo y mejor acompañado; esta es una sesión que estábamos esperando y también la ciudadanía por todo lo que ha dado que decir las opiniones de Finagro que involucran obviamente al jefe de este sector, el Ministro de Agricultura y al Banco Agrario, voy a remitirme con el saludo al señor Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea, al Presidente de Finagro y al Presidente del Banco Agrario y a los demás Representantes a la Cámara, quiero enfocarme un poco en las debilidades propias de la información financiera, que nos ocupa directamente a la Comisión Legal de Cuentas, obviamente las dificultades que existen en las cuentas por cobrar, en las inversiones que tiene el Ministerio de Agricultura con estas entidades, la gestión de cartera que como vemos ha sido un problema, lo hemos revisado en esta Comisión cada vez que hablamos del sector agropecuario con el Ministerio de Agricultura y volvemos a hablar nuevamente Presidente del tema de las liquidadas, otra vez Idema cuántos años que fue liquidada, al igual que el Incora y todavía aparecen dentro de esa liquidación no reportada en los estados financieros para el cierre deudas como son las cosas cuotas pensionales que a uno le parece que el proceso de liquidación hace mucho debió haberse terminado por lo menos en materia contable y que eso se reflejara en los estados financieros; algo que pesa mucho es el tema que como no se dejan constituir las reservas presupuestales a final de año, sino que deben conformarse como cuentas por pagar por dificultad en la liquidez que debe tener, no permite el Ministerio de Hacienda y como no hay PAC, que se constituyan en reservas presupuestales y eso al final se refleja negativamente en los estados financieros; todas esas dificultades nosotros las hemos hablado cada vez que nosotros sobre lo que tenemos que intervenir sobre el Ministerio de Agricultura.

Le digo que hay que tener una atención especial con esto, tenemos que resolver definitivamente este tipo de inconvenientes, generar y aumentar el rigor con que se trabaja en las mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda, con la Contaduría General de la Nación para

que todos los inconvenientes puedan superarse y que tengamos la posibilidad en el corto tiempo de saber que en el sector agropecuario los estados financieros reflejan algo más cercano a la realidad y que cuando tengamos que enfrentarnos al Fenecimiento de las cuentas, por lo menos podamos superar aquellas del sector agropecuario, eso en lo que tiene que ver con nuestra Comisión.

Pero salíamos en la Comisión Séptima Constitucional también de una sesión donde estaba citado el Ministerio de Agricultura y Finagro, en ellas solamente intervine para dar un saludo, pero le quiero expresar al Ministerio de Agricultura que soy Vicepresidente de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, ahí se habló de las debilidades que tiene el sector agropecuario en la Costa Pacífica colombiana y específicamente en la Costa Pacífica caucana, 3 municipios no conectados por vía terrestre al interior y al resto del país, 3 municipios que sufren toda la problemática social, si usted quiere ver un problema social que tenga Colombia, vaya a la Costa Pacífica ahí lo ve y aumentado.

La Costa Pacífica requiere y necesita apoyo del sector agropecuario, la mayoría de la población de esos municipios es comunidad afro e indígena, necesitamos que haya un enfoque diferencial; en la anterior sesión el doctor John Arley Murillo, hizo una intervención al respecto por lo que no vi la necesidad de referirme por lo mismo, pero sí se requiere una reunión pronto de la Comisión Legal Afro, del doctor John Arley Murillo, el que le está hablando y el Ministro de Agricultura para resolver cómo le damos un enfoque diferente a esa población tan necesitada como la Costa Pacífica colombiana y caucana.

Debo manifestarle señor Presidente, que es bueno que retomemos la actuación de la Comisión Legal de Cuentas como lo hemos venido haciendo históricamente, esta es una Comisión juiciosa, que trabaja todos los días con todo el rigor técnico, analizando qué estados financieros, analizando información económica de las instituciones del Estado y de las que manejan recursos públicos para mirar cómo ellas deben aplicar algún tipo de técnicas que permitan superar las debilidades que hoy presentan en su información financiera para que nosotros podamos afrontar lo que le toca a la Comisión Legal de Cuentas en términos de analizar las cuentas.

Señor Presidente, agradezco el tiempo que me concede y solicito al Ministro de Agricultura y a Finagro que avancen en mejorar la imagen que tienen hoy frente al país.

En cuanto a lo que se dice de Finagro que puede ser explicable jurídicamente, que puede ser explicable desde el punto de vista procedimental, no se actuó en contra de la ley, no se hizo nada ilegal, pero si hubo una ausencia de democracia enorme, sin permitir que otros sectores en cada uno de los rangos participaran y más aún aquellos sectores de población vulnerable, aquella que sí necesita atención financiera, que requiere el crédito, que requiere del apoyo del Estado para salir adelante, hay muchas organizaciones sociales constituidas como cooperativas, asociaciones, como mutuales que han iniciado proyectos o que están en su ejecución, pero que necesitan apoyo hacia el futuro de esa entidad.

Con el agradecimiento a usted señor Presidente debo decir que estoy presto a participar en la medida en que más adelante con las aclaraciones que haga el Ministro de Agricultura, el Presidente de Finagro y el Banco Agrario. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

A usted doctor Fáber Muñoz, tiene la palabra la Representante Martha Villalba.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Muy buenos días señor Presidente, un cordial saludo para todos los compañeros, quiero saludar de manera especial a los funcionarios del Gobierno nacional, especialmente al Ministro de Agricultura, al doctor Rodolfo Zea, al Presidente del Banco Agrario y al Presidente de Finagro, de igual manera saludar al representante de la Contraloría General de la República, el doctor Gabriel Romero Sundheim.

Revisando hoy las respuestas presentadas por las distintas entidades, quiero establecer mi intervención en dos aspectos: Primero, la enorme preocupación que nos asiste en este momento, teniendo claro que quien establece la política agraria del país debe estar en cabeza del señor Presidente de la República, pero es claro que quien la aplica y la materializa a través de la ejecutoria por la delegación de sus funciones debe ser el Ministerio de Agricultura, la verdad sentimos como lo manifestaba el Representante Fáber Muñoz en su intervención, que esta entidad no sale bien librada, dejando dudas según las respuestas que hemos revisado y quiero decirle doctor Rodolfo Zea, en el caso particular nosotros no podemos endilgarle responsabilidades porque está recién llegado al cargo, que el Gobierno nacional tiene un término bastante importante en ejercicio de sus funciones revisar y poner espejos retrovisores entre lo que ocurrió en el pasado y creo que debe irse limitando, porque hoy ya es claro que deben estar ejecutando su propio plan de desarrollo, ejecutando sus políticas y observamos en el informe presentado una ejecución que está en el orden del 51%, es decir, que un 49% del presupuesto no se utilizó para superar los rezagos que existen en el campo y tengo muy claro que nosotros como servidores públicos en el ejercicio de nuestras funciones o ustedes están en la obligación de ejecutar el 100% de estos presupuestos en las políticas para las cuales deben implementarse.

Hoy existen grandes rezagos en el campo colombiano y miramos con preocupación que solo el 51% de los recursos de inversión fueron ejecutados para tal fin, pero paradójicamente observamos en ese mismo informe que la ejecución presupuestal, los gastos de funcionamiento superaron en un 100% de los gastos de presentes, con este discurso en los que tiempo atrás hemos observado que se presenten inconvenientes en la presentación de los informes y rezagos presupuestales que las entidades hoy desnudan son las mismas entre los sujetos de control por supuestas limitaciones operativas, técnicas y administrativas que presentó el sistema integrado de información financiera (SIIF) o sea, creo que aquí los funcionarios tienen una enorme responsabilidad y esta no puede seguir siendo la excusa, hoy tenemos grandes retos y en ello creo que la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación deben asumir posiciones frente a esta situación.

No podemos seguir permitiendo que se siga utilizando estos argumentos para fundamentar errores en la ejecución presupuestal de los mismos y como lo decía el Representante Fáber Muñoz, que entidades estén cargándole a su presupuesto estos recursos de cuentas por pagar que van a mostrar un superávit y que infortunadamente son impagables, no solamente está en entredicho el tema de la ejecución para la inversión en los sectores, sino que también le quiero preguntar cómo se van a recuperar esas cuentas por pagar y entre otras cosas

recursos que el Ministerio de Hacienda no les ha girado a estas entidades.

Ante las denuncias que se han presentado por parte de la Contraloría General de la República, también de investigación de la Procuraduría General de la Nación, por parte de la Fiscalía General de la Nación y como se encuentran involucrados los funcionarios ya vendrá por parte de la Corte Suprema de Justicia, queremos manifestar que me preocupa y somos conscientes que todos los que se dediquen al sector agrario del país grandes, pequeños y medianos productores tienen derecho a acceder a los recursos; tengo que manifestar que la crítica no la hago referente al tema que en este momento los grandes productores sean los que accedan a porcentajes superiores, creo que todos tienen derecho y es importante que se establezcan unas líneas claras y precisas de porcentajes en los que deben aplicar cada uno de los empresarios del sector y quiero manifestarles a los funcionarios tanto de Finagro como del Banco Agrario, porque no se puede medir un crédito agrario a un crédito de consumo ¡Me da mucha pena! Se tiene que evaluar de otra manera, con otras consideraciones y más aún en los momentos en los que hoy estamos.

Porque me preocupa otro aspecto que el Representante Atilano Giraldo mencionó frente al tema del Banco Agrario, todo está centralizado, absolutamente todas las acciones de las entidades financieras en el caso del Banco Agrario se toman en Bogotá, quiere decir que los funcionarios que están en las regiones, que están en los municipios, que tienen el contacto permanente con la realidad, una realidad que viven las entidades territoriales del sector y sobre todo del sector agrario están en poder de los pagadarios, del gota a gota y por qué si el pagadario y el gota a gota recibe el pago por parte de los campesinos nuestros que entre otras cosas a unas tasas de interés altas, el Banco Agrario no puede llegar a ellos porque infortunadamente toda la tramitología del orden central complica las facilidades y oportunidades para que nuestros campesinos puedan tener un crédito a la mano y les confieso, el tema que los grandes productores tengan acceso a estas líneas de crédito no me afecta, a mí lo que me afecta es que en proporción superior se le dé a ellos desconociendo la importancia que tiene el fortalecimiento de los pequeños y los medianos productores de nuestro país.

Respecto a Finagro, hay que hacerle una reforma a la Ley 16 de 1990 que crea la entidad como un establecimiento de crédito de segundo piso, el problema está en la misma ley, su propósito en el sistema financiero no es el otorgamiento de créditos porque aquí se está ofreciendo un banco de segundo piso, ellos no tienen una intermediación directa con los pequeños y los medianos o los grandes productores, porque la relación que tienen en el caso de Finagro es con la banca, no con el que verdaderamente les va a llevar el beneficio; sería importante poder determinar en esta emergencia qué está pasando con el Fondo Agropecuario de Garantías, creado con el objeto de respaldar los créditos otorgados dentro del sistema nacional de crédito agropecuarios a los pequeños usuarios y empresas asociativas y comunitarias que no puedan ofrecer las garantías que exigen hoy, ordinariamente los intermediarios financieros.

Manifiesto que también me asiste una enorme preocupación cuando veo la centralización de los recursos, 4 departamentos se llevaron los recursos en un porcentaje importante más de 60% de los recursos y en el caso de la región Caribe quiero decirles que en lo particular el departamento de la Guajira 450 millones de pesos, del Cesar 2.266 millones de pesos, Sucre 5.280 millones de pesos, Bolívar 5.795 millones de pesos, Magdalena 6.574,

Atlántico 14 mil millones de pesos; quiero preguntar ¿qué criterios se tienen en cuenta para la distribución? Hay que repensar todo este tema de cómo generamos los apoyos a la industria agrícola del país a los grandes, a los pequeños, a los medianos productores del campo.

Esa es mi intervención señor Presidente, considero y le hago un llamado al Ministro de Agricultura, habida cuenta de su condición de caribeño y de su conocimiento del sector a que piense en todos los temas y la política agrícola de este país. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias doctora Martha Villalba, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Vergara.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Gracias Presidente, he escuchado con mucha atención las intervenciones del citado y los invitados a este importante debate de control político y quedo muy preocupado Presidente y compañeros porque veo al Presidente de Finagro en un estado de negación. El Presidente de Finagro debe tener claro que si los organismos de control y de investigación de nuestro país ya aperturaron investigaciones relacionadas con este caso es motivo suficiente para tomar decisiones, para reestructurar y tomar nuevos criterios que busquen mejorar la política pública agropecuaria, no tiene presentación Presidente que el Presidente de Finagro se lave las manos y se descargue con el Banco Agrario, y se descargue con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, él tiene que asumir su responsabilidad, el Presidente de Finagro tiene un deber con el país y si no tiene la capacidad de aclarar cuáles son los presuntos actos irregulares que están rodeando este tema y que han resultado tan escandaloso para el país, tiene que dar un paso al costado, no he quedado conforme con las explicaciones del Presidente de Finagro, a la larga y en últimas puedo comprender y aceptar el argumento del Ministro de Agricultura, muy a pesar que él es el rector natural de esta política y que no puede evadir del todo la responsabilidad.

Aquí estamos discutiendo asuntos relevantes para los intereses económicos de la nación, es la seguridad alimentaria, los recursos del agro para los pequeños productores son recursos sagrados, pero no puede ser que la Contraloría General de la República diga que todo está mal, que la mayoría de la política de los aspectos relacionados con la implementación están mal, que diga lo mismo la Fiscalía General de la Nación, entre otras cosas aquí tengo que hacer un paréntesis y no quiero pecar de ligero, pero como lo dije al inicio, el solo hecho que hoy me informan, este es un debate público y he sido informado, no me consta, no he podido constatarlo, pero estoy obligado a decirlo porque son informaciones que nos llegan casi en tiempo real, el solo hecho que hoy la Fiscalía General de la Nación haya estado visitando las instalaciones de Finagro y desarrollando diligencias de índole investigativo ya es una alarma preocupante que amerita que se tomen decisiones estrictas y con el mayor rigor y si le quedó grande al Presidente de Finagro la ejecución de la política crediticia para el agro colombiano que renuncie y le de paso a un funcionario competente y que no le quede grande a través de procesos eficaces alcanzar los objetivos estratégicos y básicamente que los recursos de este programa sean realmente irrigados a los pequeños y medianos productores porque insisto el decreto es claro y tiene un espíritu, tiene un fin esencial; los recursos debían ir a los pequeños productores y a nuestros campesinos y hasta los medianos, es claro lo dice en dos incisos en el Decreto 486 expedido por la

Presidencia de la República y por el mismo Ministerio de Agricultura.

A manera de conclusión, este debate ha sido muy útil y creo que debe replantearse cuál es el rol y el papel de la misma Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, un colega mencionó un aspecto importante y es que en esta Comisión no hay participación de los pequeños productores, atentos con la información privilegiada y con el acceso a la información, muy bien Atilano Giraldo lo mencionaba será que en ese tiempo record de 72 horas o 48 horas, será que se materializó esa ventaja que tienen los grandes sobre los pequeños por tener acceso a esa Comisión, él muy bien lo dijo; de viernes a martes acapararon todos los recursos de la línea de crédito establecida por el Ministerio de Agricultura, hay que revisar cuál es la participación, que los pequeños tengan representación en esa Comisión que es la que se encarga de regular los lineamientos de esta política.

Para terminar, me parece preocupante y peligroso que estos hechos que están aconteciendo nos regresen al pasado y creo que los funcionarios públicos a cargo de la implementación de este programa debieron tener en cuenta el trauma que produjo lamentablemente los antecedentes del pasado con el programa “*Agro Ingreso Seguro*” que fue un escándalo monumental, debían tener la precaución y los cuidados para evitar esta clase de ruidos que no le hacen bien en periodo de emergencia económica, tanto a los ciudadanos como a todos aquellos que labran y trabajan la tierra y que merecen todo el apoyo del Estado para poder garantizar y mantener la seguridad alimentaria. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias doctor Javier Vergara. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Javier Osorio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas y por supuesto al Ministerio de Agricultura, al doctor Rodolfo Zea, a los funcionarios del Gobierno nacional, al Presidente del Banco Agrario, de Finagro, a las entidades de control, al señor Procurador Delegado, al igual que al señor Contralor Delegado. Definitivamente Presidente, el sector agricultura es un sector de vital importancia para un país como el nuestro, como Colombia, siempre considero ha tenido unos presupuestos menores y usted que hace parte también de la Comisión Cuarta Constitucional, señor Presidente incluso el doctor José Élver Hernández, les recomiendo que le hagamos un análisis muy importante ahora a este sector de la agricultura que ha sido golpeado en materia presupuestal para este año, un poco menos de 2 billones de pesos, 740 mil millones de pesos solo el Ministerio de Agricultura, esto no da abasto para tantas necesidades que tiene nuestra población rural, pero no solo nuestra población rural, nosotros también dependemos de la población rural porque es de ellos de quienes depende ese proceso de seguridad alimentaria que ahora está en boga, porque no creo que la situación que hemos tratado la situación que estamos viviendo en este momento, que es esta pandemia que nos cambió la realidad, como todos los eruditos lo han venido manifestado y ya empezamos a vivir una normalidad y desde este punto de vista, sin lugar a dudas el sector preponderante de nuestro desarrollo económico y social en este caso para nuestro país, lo viene a constituir el sector agropecuario.

Es muy importante señor Ministro de Agricultura que promovamos el aumento presupuestal para este sector y al



interior de los planes departamentales y municipales de desarrollo, se trata de mejorar las condiciones de nuestro agro y se trata de mejorar las condiciones de vida de la población rural y sobre esto considero que debemos definitivamente volver al origen, debemos volver a nuestra esencia y nuestro origen y nuestra esencia desde el punto de vista económico es agropecuario y desde el punto agropecuario nosotros debemos preservar la seguridad alimentaria y sobre todo el desarrollo económico del sector rural que será vital para toda la población en este caso de Colombia y sobre esto quiero dejarle como sugerencia señor Ministro de Agricultura es precisamente un punto o sugerencia que es tiempo de confiar en nuestra tierra, es importante que el Ministerio de Agricultura privilegie a los productores nacionales porque de aquí va a depender en gran medida todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico y social.

En lo que tiene que ver con el programa “*Colombia Agro produce*” es definitivo, este programa que viene precisamente de este Gobierno y que inicia su ejecución y ya lo han mencionado tanto el Ministro de Agricultura como los señores del Gobierno que lo acompañan, es un programa que tiene un subsidio a la tasa de 50 mil millones de pesos, que tiene unos cupos para pequeños, medianos y grandes productores.

¿Qué se nota en el informe de ustedes? Que los grandes productores tienen toda su capacidad instalada para acceder a los créditos y por eso lo hicieron primero, pero veo que hay un cupo muy importante, que es el cupo para los pequeños productores que debe continuar, que falta el 83% de ejecución, qué bueno que en este 83% de ejecución también señor Ministro de Agricultura se privilegien los departamentos más pequeños y aquí menciono al departamento del Quindío, mi departamento, doctor Atilano Giraldo que veo que tiene poco acceso al crédito, qué importante Presidente del Banco Agrario, que los gerentes del Banco Agrario a nivel departamental y municipal nos ayuden en el acceso al crédito, en que los campesinos tengan esa posibilidad de llegar a estos créditos para mejorar nuestra capacidad de producción en todos los departamentos, es muy importante para nosotros como departamento del Quindío que dependemos en gran medida del turismo. Turismo que ustedes saben las dificultades en que está este renglón económico precisamente del sector agropecuario, es fundamental para un departamento como el nuestro y sobre todo tratándose de esta estrategia que ya está en boga aquí en nuestra región, de comprarle a los productores de nuestra tierra porque es fundamental para la seguridad alimentaria.

En el segundo punto que se ha venido tratando en este debate, que es lo que tiene que ver con el Fenecimiento de la Cuenta, de nuestras competencias como Comisión Legal de Cuentas, veo que hay algunos puntos que usted debe tener en cuenta señor Ministro de Agricultura que lleva corto tiempo ahí y que se deben corregir principalmente en tema de rezago presupuestal, en materia de sentencias y conciliaciones, en materia de pasivos, porque allí es donde tenemos grandes dificultades, nosotros al hacer los estudios dentro de la Comisión Legal de Cuentas sopesando los informes que nos presenta en este caso la Contraloría General de la República y es donde finalmente le sugiero señor Ministro de Agricultura darle mucha importancia a lo que es el principio de la planeación en materia contractual, en los planes anuales mensualizados de caja que sabemos que también dependen en gran medida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y atento señor Ministro de Agricultura con el control interno de gestión y de resultados que se le realce o se le resalte la importancia que tiene este sistema de control interno para bien de ustedes como organismo del Estado y de nosotros que

tenemos que hacer este estudio pormenorizado hacia el final del año a través de la Comisión Legal de Cuentas; le agradezco mucho señor Ministro de Agricultura y señores funcionarios del Gobierno nacional y a las entidades de control y a usted señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias doctor Diego Osorio. Tiene el uso de la palabra la Representante Jénifer Arias.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial otra vez a todos mis compañeros, a los invitados, al señor Ministro de Agricultura, al Presidente del Banco Agrario y por supuesto de Finagro; quiero hacer un par de reflexiones respecto a las exposiciones que han hecho y por todas las dudas que tienen mis compañeros, que además son muy válidas, voy a empezar con el tema de Finagro, en el cuadro que presentó Finagro, dice que van 4.978 operaciones para el pequeño productor, para el mediano 1.568 y para el grande productor 65 operaciones y creo que en esta cifra y obviamente el valor de los créditos es donde radica el problema o la reclamación que hacen mis compañeros y quisiera que el Presidente de Finagro nos explicara un par de cosas, voy a dar mi apreciación y él me corrige y me dirá si estoy en lo correcto, evidentemente no van a ser la cantidad de recursos igual la que piden los pequeños productores o los medianos productores que la que pide un gran productor, es obvio que van a ser diferentes los valores y por tanto los montos van a ser muy distintos, un productor pequeño no va a pedir mil millones, un productor pequeño lo máximo que va a pedir será 20 millones, no sé cuál sea el monto, pero en promedio según lo que he estudiado y como algunos de ustedes saben vengo del sector agropecuario, tiene en promedio 10 millones de pesos porque es lo que necesita y por tanto ese pequeño productor agropecuario necesita una porción mínima y uno la va a comparar con un gran productor es decir, tratar de comparar a los pequeños con los grandes eso no tiene mucho sentido, porque nosotros y decía la doctora Martha Villalba y con toda la razón no se puede comparar el sector agropecuario con el sector comercial y no podríamos tener las mismas condiciones.

Es exactamente lo mismo el pequeño no puede tener el mismo racero, en la misma medida que el grande porque son absolutamente distintos, atacar el que se apoyen las grandes empresas tampoco me parece que sea lo apropiado o lo correcto y es por una razón, es una pregunta que voy a hacer al Presidente de Finagro si me corrige las cifras o si estoy equivocada, pero si cogemos las empresas que se supone accedieron a estos ingresos más o menos representan 50 mil o 60 mil empleos rurales que también son importantes para el campo y es clave que se puedan mantener, es más clave que se puedan ampliar, que puedan crecer, de nada nos sirve seguir atacando a los grandes productores por populismo y defender a los pequeños productores hay que mantener un equilibrio y es que estas grandes representan 60 mil empleos y les quiero dar un ejemplo; en el departamento del Meta hay unas empresas grandes que generan un montón de mano de obra rural que si no fuera por ello, sería imposible poner a producir la altillanura que tiene unos costos de producción altísimos y que un campesino no podría poner a producir porque no tiene forma, porque realmente cuando uno conoce cómo funciona la altillanura al menos sabe que nadie puede, porque poner a producir una hectárea vale aproximadamente 5 millones de pesos mínimo, es muy difícil ponerlo a producir y por eso tan importante el equilibrio y también es importante que

puedan acceder a los recursos de manera proporcional por supuesto los grandes y los pequeños; quería dejar esta claridad porque es mi manera de verlo y no creo que por decir hay que ayudar a los pequeños tengamos que decir hay que sacrificar a los medianos o a los grandes porque esa generación de mano de obra es clave para el campo, es clave para el sector rural.

Se dice, y me gustaría que me lo contestara el Presidente del Banco Agrario, como el Presidente de Finagro, es que se dice que la mayoría de los créditos se fueron para Bogotá, a mi manera de ver es porque las sedes de las empresas están en Bogotá, pero quisiera saber ¿por qué esa concentración en Bogotá? ¿Por qué razón no se siente que el país agrario es el que está recibiendo esos recursos? Sino que están concentrados en grandes ciudades ¿es porque las sedes están allá? ¿Cómo se mide eso? ¿Ustedes han medido eso? La pregunta es ¿cuántos empleos estaría salvaguardando con estos créditos? Lo segundo es ¿por qué están los créditos allá? Es porque las sedes están allá o por otra razón, porque cuando uno ve las cifras por ejemplo en el departamento del Meta uno no ve que realmente haya habido una participación importante.

Lo tercero, quiero proponerles dos cosas, la primera: Una línea especial para recaudo de cartera vencida por parte de los pequeños específicamente con el agrocomercio, la razón fundamental por la que hoy muchos no acceden a los créditos es porque están reportados en Datacrédito y las centrales de riesgo, por lo que decían mis compañeros porque fueron reportados porque no cumplieron sus obligaciones, porque hubo una plaga, por el invierno, en el caso del Meta por el cierre de la vía, quisiera proponerles que haya una línea especial para los pequeños de un monto pequeño para que recojan esos créditos del agrocomercio y también puedan salvaguardar obviamente esto va incluido con una segunda parte y es que ellos están hoy reportados en su mayoría entonces que se revise la posibilidad que no se tenga en cuenta ese reporte, siempre y cuando sea para pagarle al agrocomercio incluso podría ir directamente pago al agrocomercio que no pase por el campesino, sino que pase directamente al agrocomercio para que de esa manera certifiquemos que efectivamente pagó, que se levante el reporte, o en el caso que no se tenga que tener en cuenta el reporte porque iría el pago directamente al agrocomercio, pero sí le serviría al sector agropecuario pequeño que no solo necesita crédito, necesita ponerse al día con el agrocomercio para de esa manera poder acceder, porque creo que una de las grandes dificultades es que no pueden acceder porque están reportados.

Finalmente pedirle al señor Ministro de Agricultura que nos explique, me permite leerle unas cifras al Presidente; mientras las busco quisiera pedirle al señor Ministro de Agricultura que nos explique rápidamente el programa “*Colombia emprende*” ese programa fue lanzado la semana pasada por parte del Gobierno nacional, lo escuché del Presidente de la República que lo explicó muy global y quisiera que nos explicara y se lo contara a los colombianos que nos están viendo porque es supremamente clave en dos sentidos, primero: En la titulación de las tierras con la Agencia Nacional de Tierras y la segunda: porque va enfocado a los pequeños productores exclusivamente y algo clave para mi departamento, que es el agroturismo, quisiera que nos explicara señor Ministro de Agricultura en qué consiste específicamente y quisiera que nos explicara un poco mejor el tema de los subsidios porque entiendo, que hay más o menos 50% en subsidio para los pequeños que es como 20 mil millones y para los grandes son como 7 mil millones y estarían en una proporción distinta, que nos explique cómo es esa proporción porcentual de los

subsidios para nosotros entender cómo funcionan esas diferencias.

Creo que es muy difícil solucionar a raíz de una crisis como la pandemia que estamos viviendo, los problemas del sector agropecuario que necesita unas soluciones distintas, diferenciadas porque no es lo mismo la situación agropecuaria de un departamento como el Meta, la altillanura colombiana en general, porque nosotros tenemos una proporcionalidad de tierras distinta, porque nosotros necesitamos una solución distinta, porque necesitamos un montón de cosas diferentes a lo que pueda ocurrir en Córdoba, en el Magdalena o en Bogotá, creo que adicional a esto lo que necesitamos es buscar una política pública agropecuaria que vaya diferenciada para poder de esa manera encontrar un equilibrio en la productividad y que en la altillanura es absolutamente distinta a la productividad de Córdoba que tiene una productividad totalmente diferente, así que les agradezco a todos el espacio, me parece importante que podamos hablar sobre esto, que nos puedan explicar claramente las cifras y quedo pendiente de las respuestas. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias doctora Jénifer Arias. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia: Quedo muy preocupada e insatisfecha con las respuestas que se dieron en este debate, lastimosamente tengo que retirarme, debo presentarme en la Comisión Tercera Constitucional. Muchas gracias señor Presidente e invitados y excelente labor de la Contraloría General de la República, gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Representante José Élvor Hernández le concedo la palabra, pero antes el Presidente de Finagro debe retirarse para la Comisión Cuarta Constitucional, le damos un minuto y concluye usted. Tiene el uso de la palabra Presidente de Finagro, doctor Dairo Estrada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctor Dairo Ayiber Estrada:**

Les ofrezco una disculpa porque tengo otra citación en la Comisión Cuarta Constitucional y trataré de responder algunas dudas que surgieron después de la intervención de los Congresistas Fáber Muñoz, Javier Vergara y la doctora Jénifer Arias; como lo mencioné al inicio los recursos de la línea “*Colombia Agro produce*” no están relacionados directamente con créditos para pequeños productores y medianos, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en su resolución específica que estos recursos son asignados a los tres tipos de productores; grandes, medianos y pequeños, en las bolsas como estaban establecidos en la diapositiva que presenté, es decir, el 80% de los recursos irían a pequeños y medianos productores y el 20% de los recursos a los grandes productores en relación con el subsidio, esos recursos tienen un nivel de ejecución que comienza con la operaciones que se hicieron a partir de los inicios de abril y están especificadas para todo el sector agropecuario, insisto que no es solamente para actividad primaria sino que tiene que ver con actividades de producción, transformación, comercialización en pequeños y medianos y servicios de apoyo a la producción

agropecuaria, eso creo que es importante; también es importante que como lo mencionaba la doctora Martha Patricia Villalba, el pequeño productor básicamente el 98% de los créditos que tienen los pequeños productores, no solamente la línea LEC “*Colombia Agro produce*” sino de todas las operaciones de redescuento de Finagro tienen garantía del Fondo Agropecuario de Garantías, todas las operaciones el 98% tienen esa cobertura que le sirve como un codeudor a prácticamente más de 600 mil productores agropecuarios que tiene el crédito en condición de Finagro, inclusive 800 o 850 mil productores.

Es importante este llamado de los Congresistas en el sentido que, de alguna manera se requiere una reestructuración de la política, nosotros no somos miembros de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario con voto, pero sí con voz, estamos recogiendo las solicitudes que hace la Contraloría General de la República para presentar propuestas en coordinación con el Ministerio de Agricultura que permitan ajustar esta política de financiamiento agropecuario más acorde a las necesidades de los productores agropecuarios no solamente de los pequeños sino de toda la cadena en general incluyendo medianos y grandes pero que hayan ajustes específicos en la focalización de alguna administración de la política de financiamiento, es importante mencionar que los recursos del subsidio están garantizados para los pequeños, medianos y grandes productores, me comprometo así no sea un banco de primer piso a seguir haciendo toda la gestión para que los recursos del subsidio de la línea LEC “*Colombia Agro produce*” llegue a los pequeños, medianos y grandes productores y como lo mencioné en la diapositiva de los 193 mil millones de pesos que se han otorgado en créditos a medianos productores ya tiene una ejecución del 88% de los recursos a los medianos productores, prácticamente en menos de un mes ya se han agotado los recursos de los medianos productores y de pequeños productores llevamos una ejecución en el primer mes de 17%, me comprometo a realizar todas las labores de divulgación para que los recursos, en coordinación de las actividades que hace el Banco Agrario el valor total de los recursos que fueron destinados a los pequeños productores se destinen en este resto de año, las líneas LEC por tradición histórica que hemos venido manejando se agotan más o menos en el mes de marzo y el mes de septiembre, esta línea que es de emergencia y que tiene condiciones más favorables, probablemente va a tener una ejecución mucho más rápida que los seis meses que les acabo de mencionar, pero nosotros nos comprometemos desde Finagro a seguir reuniendo la oferta de los intermediarios financieros con la demanda de nuestros pequeños productores para que estos recursos se ejecuten de la manera más rápida posible.

El doctor Vergara hizo una mención de la Fiscalía General de la Nación, eso es un comunicado de prensa que también me acaba de llegar por Caracol y les anuncio que no me ha llegado nada y de hecho nosotros estamos respetando la cuarentena por la pandemia y en este momento no tenemos a nadie en las oficinas de Finagro, estamos todos confinados, aislados en nuestras casas trabajando, no nos ha llegado ninguna comunicación oficial, me imagino que la Fiscalía General de la Nación, estará haciendo alguna comunicación directa con nosotros, la Fiscalía General de la Nación nos ha hecho requerimientos de información que al igual que otros entes de control y le estamos haciendo las respectivas respuestas y estamos acatando todos los llamados de la Fiscalía General de la Nación, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia Financiera como lo mencioné anteriormente.

La doctora Jénifer Arias mencionó de manera muy acertada me parece, lo señala en términos de cómo entre los pequeños, medianos y grandes productores llegan en sentido de la demanda que tienen los productores con relación a sus proyectos productivos lo revelo con un ejemplo que me pareció muy bien ilustrado, no es lo mismo la demanda de un crédito de un pequeño que la de un gran productor; un pequeño productor recibe en promedio 8 o 10 millones de pesos, estos créditos son de capital de trabajo, son para sostener la actividad productiva en corto plazo, no se pueden hacer a más de 3 años, pueden tener un periodo de gracia hasta de un año, esos créditos están para garantizar que se financie el 100% de la inversión, los recursos en condición de Finagro, que los bancos de primer piso establecen con los productores agropecuarios financian el 100% de los recursos, cuando vemos que los créditos de los pequeños productores son de menor monto, no es que se le esté dando una cantidad inferior de la que los productores requieren, los productores agropecuarios hacen las necesidades por el costo de sus actividades y se financia el 100% de la inversión, Finagro no establece ningún límite para que los créditos pactados entre el intermediario financiero y el productor llegue desfinanciando una parte de la inversión, se financia el 100% de los recursos que solicitan los productores agropecuarios.

También mencionó algo muy importante, nosotros hemos hecho sondeos en este control especial sobre variables como el empleo que mencioné en términos del impacto que tienen los créditos sobre los productores agropecuarios y ella lo mencionó claramente, el empleo que generen estas grandes empresas dentro del sector agropecuario, les hemos preguntado a estas empresas generan alrededor de 50 mil empleos formales directos dentro del sector agropecuario y me parece que en este fenómeno de la emergencia con el mandato que nos dio la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario una de las razones para ayudar al sector agropecuario era precisamente esa.

Estamos en un momento de emergencia, un momento que significa una caída en la demanda de productos agropecuarios, recordemos que el sector avícola de este país está registrando 40% de caída en ventas para estas empresas del sector agropecuario, eso no es una menor cuantía, hay empresas que están sufriendo afectaciones directas y que esta medida de alguna manera lo que quería era darle un aire en términos de financiamiento para poder preservar esos empleos, me parece importante esa claridad porque con esa línea se quería dar una ayuda para que todos los productores de la cadena agropecuaria pudieran tener algún tipo de financiamiento en unas mejores condiciones para preservar el empleo y es un empleo formal, estamos hablando de empleados que tienen todas las condiciones laborales con prestaciones sociales y que cumple con todas las características de un empleo formal en Colombia.

Me parece razonable y lo recibimos de ella en la Comisión Séptima Constitucional, una propuesta que me parece muy interesante para ayudarle a estos productores que están reportados en las centrales de información, sí creo que es necesario y lo estamos evaluando con el Ministerio de Agricultura para tener una línea especial de crédito que a través de un mecanismo alternativo a pesar que los productores agropecuarios pequeños, estén reportados en las centrales de información puedan recibir crédito en condición de Finagro, a través de un mecanismo que por ejemplo lo estamos utilizando con integradores bursátiles, es un mecanismo un poco sofisticado, pero la idea es que una empresa que compre producto agropecuario a pequeños productores reciba el crédito y le traslade los recursos en un contrato en

el cual hay una compra de producto agropecuario, que sirva como garantía de la operación para que lleguen los recursos de Financiamiento.

En términos de producción agropecuaria lo estamos haciendo en algodón, la idea es hacerlo con más productos agropecuarios y que estas casas de insumo que han prestado financiamiento directo a productores agropecuarios que están reportados en las centrales de información, generemos este tipo de mecanismos alternativos para que llegue el financiamiento pesar que están como repito reportados y les niegan el crédito al estar señalados por una central de información.

Dejare aquí mi participación, les ofrezco disculpas por tener que retirarme porque tengo otra citación en la Comisión Cuarta Constitucional, me comprometo a que este subsidio siga llegando los pequeños productores, que la ejecución de esta línea sea lo más rápido posible para que esos 22 mil millones de recursos en subsidio, apalanquen las operaciones de crédito a los pequeños productores y estoy seguro que con las actividades que se vienen realizando el Banco Agrario vamos a poder llegar a esa ejecución del 100% antes que termine el año. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias doctor Dairo Estrada por su asistencia. Tiene el uso de la palabra el Representante José Élver Hernández.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élver Hernández Casas:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero decirle al doctor Francisco Mejía que en su intervención dijo que me iba a quedar tranquilo, pues no quedo tranquilo porque el espíritu de lo que se busca con este programa no está, es llegar al pequeño y al mediano productor es lo más importante y es lo que piden todos los Congresistas ese debe ser el espíritu y no quiere decir que sea populismo o que estemos en contra de los medianos o de los grandes productores, lógico que no, pero quiero hacer un ejemplo, si VIDESA y dos empresas más se llevan 20 mil millones de pesos mientras que más de mil campesinos les entregan 12 mil millones de pesos, 3 llevan 20 mil y 1000 mil campesinos se llevan 12 mil millones de pesos.

Le pregunto al doctor Francisco Mejía ¿cuánto dinero, ¿cuántos campesinos de Villahermosa, territorio que usted conoce, Fresno, Líbano, Ortega en todos los municipios del Tolima pudiéramos atender con esos 20 mil millones de pesos? Y que ese debe ser el espíritu de ese programa, me gustaría ver ese listado si se puede y sé que la Comisión Legal de Cuentas, puede hacerlo de esos campesinos que han sido beneficiados con créditos y con subsidios, porque el total de las unidades productivas agrícolas a nivel nacional son de 2.370.99 y como lo explico al final de estas unidades productivas casi el 80% que es de los pequeños se quedan por fuera del programa, aquí hay un dato importante; 2.000 familias del Tolima y Huila hace dos meses están esperando una solución frente a un posible embargo y pérdida de sus tierras y aquí pregunto ¿Qué podemos hacer desde el banco? Porque usted puede tener claro doctor Francisco Mejía lo que hay que hacer, pero el problema del banco es la centralización en Bogotá se quedan estos modelos que pudieran ser importantes porque como lo dijo la doctora Martha Villalba, el problema de la centralización, porque en las entidades territoriales donde está el banco, no está siendo atendido el campesino como debiera ser, ahí es donde quiero que nos pongamos en tono y que podamos hablar qué se puede hacer desde el banco y cómo mejorar, porque aquí no estamos en contra de los

grandes productores, estamos diciendo es que haya un equilibrio, que los recursos puedan llegar y que se puedan atender más campesinos pequeños y medianos es lo que dice el espíritu y lo que quiero doctor Francisco Mejía, no estamos en contra de nada, ni estoy atacando a nadie, estoy expresando el sentir de los campesinos del Tolima y de Colombia, que aclaremos y que modifiquemos.

Ahora lo que veo Presidente es que Finagro le tira la pelota al Banco Agrario y el Banco Agrario a Finagro, aquí debe haber responsabilidades conjuntas para saber los resultados, esa es la propuesta y sigo en pie con que el debate de control político para el Banco Agrario se debe hacer en la Cámara de Representantes y la solicito señor Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias doctor José Élver Hernández, le recuerdo que la Comisión Cuarta Constitucional aprobó este debate, en Plenaria de Cámara de Representantes en la sesión pasada, se aprobó con los mismos invitados, vamos a escuchar al Ministro de Agricultura, Rodolfo Zea para que concluyamos este debate. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Agricultura.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro:**

Presidente muchas gracias, me voy a referir al tema de las cuentas de cierre del año 2019, que están siendo evaluadas por la Contraloría General de la República y por parte de la Comisión Legal de Cuentas, son las cifras de pesos, para una sumatoria de que he recibido en mi despacho de la secretaria general y el área financiera, como lo dije al inicio de lo que paso de 2018 a 2019 quedó una reserva presupuestal que fue ejecutada en su mayoría en 2019, fue algo que se heredó de 2018; en lo que tiene que ver con 2019 hacia el 2020 la apropiación definitiva de presupuesto fue: Para funcionamiento 499 mil millones de pesos y para inversión 615 mil millones de pesos de eso durante el 2019, se hizo un compromiso de 495 mil millones para funcionamiento y para inversión 604 mil millones de pesos, para una sumatoria total de 1.1 billón 100.326; en cuanto a la inversión de obligaciones al cierre de año del 31 de diciembre se hace por funcionamiento una ejecución de 336.227 millones y por inversión 233.778 millones, para una sumatoria de

570.005 millones de pesos, aquí es donde parece que funcionamiento es mayor que inversión, pero esto es solo la ejecución de caja a ese momento.

Quiero detenerme un poco ¿por qué funcionamiento dentro del Ministerio de Agricultura es un rubro significativo? Es porque dentro de esas transferencias hay un monto que es importante y es el que va a una entidad que se llama Corpoica o que llaman también Agrosabia, allá van 220 mil millones de pesos, otros 163 mil millones de pesos van a los programas que se hacen con los cafeteros, el sector agropecuario y con temas de vacunación y también hay un tema de mesadas pensionales que son 46.170 millones de pesos, si ustedes ven lo que queda en realidad para el funcionamiento propio del Ministerio de Agricultura es alrededor de 33 mil millones de esos 495 mil millones de pesos que en su gran mayoría van para transferencias ¿por qué no se llevó a cabo el cumplimiento al 31 de diciembre? Porque no se contaba con el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de esos 530.321 millones de pesos que quedaron, 501.650 millones fueron cuentas por pagar que quedaron a la ejecución de 31 de diciembre; esas cuentas por pagar de 501.650 millones de pesos, se hicieron su pago durante marzo el año 2020, quedando verdaderamente una

reserva real de 28.592 millones de pesos, son cifras que reitero y dejo la claridad que no se ejecutaron durante mi administración, estoy comenzando en febrero, estas son las cifras que tengo y les estoy dando cuenta a ustedes en lo que tiene que ver con las cifras presupuestales.

El doctor Atilano Giraldo hizo una pregunta en cuanto a la colocación, que la resolución salió el 27 de marzo y el martes ya se habían colocado los créditos, esa es una pregunta que el Presidente de Finagro que es la entidad que ejecuta son los que tienen la trazabilidad de la colocación de esos créditos, que eran asignaciones de redescuento, que eran desembolsos verdaderos, si Finagro no dio esa respuesta dentro de lo que explicó tendrán que pasarle por escrito esa respuesta al Representante Atilano Giraldo para que le pueda dar respuesta con certeza cuáles son los días de colocación, lo que puedo decir es que, antes de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que se realizó el 27 la Resolución 001, estuvo publicada para comentarios los días 25 y 26 de acuerdo como lo establece la normatividad, era una resolución pública que podía consultar cualquier persona y luego el 27 día viernes se aprobó en la Comisión de Crédito Agropecuario.

El doctor Fáber Muñoz, le respondo: Que por supuesto hice un compromiso público que lo reitero doctor Fáber Muñoz para que nos sentemos y revisemos cuáles son las de población negra y palenquera de todo el país, donde la zona pacífica tiene gran importancia; incluso lo hemos estado hablando porque en diferentes entidades de este sector hay representantes de diferentes agremiaciones, de asociaciones de campesinos, de comunidades y también la señora Rosita Solís que está en la Agencia Nacional de Tierras hace parte de la mesa directiva o del consejo de administración y habíamos hablado con Rosita Solís, también para estos temas, para poder tener estas líneas de crédito, ya en un asunto más profundo en la titulación de tierras; por supuesto doctor Fáber Muñoz que está más que bienvenido a esta reunión para buscar unas líneas especiales de crédito y qué otro tipo de actividades se pueden hacer, igual que lo venimos haciendo, como se viene trabajando con las otras etnias e indígenas, etcétera.

Explicé ya lo de la reserva presupuestal, me voy a referir a lo que preguntó la doctora Jénifer Arias, en cuanto a los subsidios lo que tiene que ver con la política que se fijó con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y que el Ministerio de Agricultura como rector de esta política ha estado monitoreando, el primer valor de subsidio que se le asignó a la línea “*Colombia Agro Produce*” que es una línea que está en ejecución, que no ha terminado su ejecución lleva más de un mes en ejecución, se le asignaron 50 mil millones de pesos, ahí teníamos que cumplir unas indicaciones que dio la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y es que esa asignación para subsidio que es en realidad recursos del Gobierno nacional que subsidia la tasa de interés.

El pequeño productor tiene asignado hoy 22.500 millones de pesos, es el 45% del subsidio para la línea, así estamos cumpliendo lo dispuesto por la normatividad y por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que mínimo es el 40%, nosotros le estamos asignando el 45% de eso se ha ejecutado el 17% a la fecha el 11 de mayo y hay un 83%, esta línea va a continuar ejecutando, desembolsando hasta agotar esos recursos de los pequeños productores, los medianos productores tienen asignado 19.764 millones que es aproximadamente el 40% y han ejecutado el 88% cuando terminen su ejecución tendremos que asignar nuevos recursos a la línea o tendremos que parar hasta que los pequeños productores terminen su parte desembolso, es la forma como funciona este tema y como está arreglado, lo dije, hace más de 30 años todo el tema del sistema de crédito

agropecuario y a los grandes productores se les asignó 7.736 millones de subsidio que entre los 50 mil nos da el 15.4% con lo cual estamos cumpliendo la indicación de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que es máximo 20%, luego aquí es el 15.4% lo que tienen asignado y ya lo han desembolsado prácticamente todo y por eso en este momento no se están haciendo más desembolsos a grandes productores.

Focalizados en pequeños productores se le ha dado instrucciones claras desde el Ministerio de Agricultura a Finagro y el Banco Agrario y como lo han mencionado están en sus campañas promocionales impulsando al crédito al pequeño productor que aquel que tiene media fanegada, una fanegada o menos y lo hemos habilitado para hacer una gran promoción en esa familia rural campesina que tenemos en Boyacá, en Nariño, en el Cauca y los créditos para ellos son de acuerdo a las solicitudes que ellos mismos formulan, un productor que tiene media fanegada, que tiene una fanegada normalmente solicita un crédito de 10 millones, 15 millones, 8 millones, 20 millones dependiendo de lo que necesite su producción, porque mal haríamos si le damos un monto superior de crédito que no lo necesitan para la producción de la tierra eso en cuanto a lo que me preguntaron de los subsidios y que se va a continuar con la ejecución.

En la promoción hemos sido muy claros desde el Ministerio de Agricultura pidiéndole a los órganos ejecutores, a los bancos que deben hacer promoción en todos los departamentos del país.

Otra pregunta que se me hizo, es sobre el programa que se lanzó del “*El campo emprende*” es un programa que venía de 2014 funcionando, se suspendió en 2014 y se retoma en la presidencia de Iván Duque en 2018, 2019 y continuamos en el 2020, tiene recursos de FIDA que es un organismo de la Unión Europea, en la que está la Unión Europea y está la Agencia de Cooperación Española, que aportan recursos para este programa y llega a los municipios más pequeños, a esa Colombia profunda que llama el Presidente Iván Duque en sus programas ¿qué es lo que se fomenta en este programa? Se fomenta el emprendimiento y el emprendimiento rural no tiene que ver solamente con producción de alimentos sino también temas de producción agropecuaria y con temas del entorno de la ruralidad, que también tienen que ver con el Ministerio de Agricultura, por eso los proyectos que presentan estos jóvenes y mujeres emprendedores y tiene una fuerte presencia de mujeres rurales y jóvenes rurales puede ser un emprendimiento porque vamos a hacer un cultivo de palmito en un municipio que haya tenido problema de violencia o que haya tenido dificultades o también puede ser una pequeña panadería o una pequeña tienda en el municipio o en la vereda principalmente o algo de agroturismo, o lo que se quieran hacer, tenemos ese programa de “*El campo emprende*” que ha tenido más de 36 mil beneficiarios con 2.146 emprendimientos en lo que va de 2014 a 2019 y para este año, está focalizado en 68 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) de los 69 municipios en los que estamos trabajando.

Esperamos atender 9.235 familias con planes de negocio, para hacer toda la cobertura se focalizó 170 municipios PDET, nos hacían falta 68 para llegar y esa fue la forma como se focalizó y vamos a estar en Antioquia, Cauca, Guainía, Meta, Sucre, Bolívar, Cesar, Guaviare, Nariño, Caquetá, Chocó, Huila, Putumayo; quisiéramos estar en todos los municipios de los 1.052, pero como los recursos de la cooperación y de los créditos son limitados la focalización que se hizo fue en los municipios PDET, queremos continuar con el programa, porque la Unión Europea está entusiasmada que lo continuemos y ya

empezaremos a llegar a otros municipios diferentes a los PDET, para aplicar al programa hay que entrar a la página del Ministerio de Agricultura o también se puede aplicar por la página “*postulantes.siscop.org*”, nosotros le enviamos a la doctora Jennifer Arias y a la Comisión Legal de Cuentas las páginas por donde se puede presentar al programa además de las personas que tenemos en territorio haciendo labor en esos municipios que fueron priorizados.

Como mencioné anteriormente, el tema presupuestal del Ministerio de Agricultura ya les di las cifras, los 740 mil millones que tenemos para este año, desde nuestra llegada conseguimos que se nos descongelara parte de los 150 mil millones que teníamos congelados, hemos conseguido unos recursos para emergencias que solo hasta ahora en el mes de mayo nos comienzan a llegar, porque todo tiene una priorización, por supuesto y será el primero en cabeza del sector que estaré luchando para obtener mayor presupuesto para el año entrante, pero no podemos negar que estamos en una crisis que es mundial, para la cual no estaba preparado ningún país y lo que está sucediendo en Colombia es similar a lo que está pasando incluso en los países desarrollados en cuanto al manejo de los recursos, distorsiones de demanda, temas de empleo, es una situación que es sobreviniente, que ni siquiera se sabe qué va a pasar mañana, porque mientras no se tenga una vacuna o una cura vamos a estar gestionando en el día a día, todos los temas de salud, los temas de vida.

Y para finalizar dentro del análisis que estamos haciendo a los temas de crédito, lo vamos a hacer profundo de todo el tema del sistema agropecuario, por la importancia que tiene que ustedes mismos lo han resaltado y amerita que le podamos dedicar un tiempo, sé que de pronto habrán algunas personas que escriben y opinan sobre este tema que tienen sus ideas, pero nosotros aquí tenemos que hacer un trabajo juicioso para revisar cada una de las aristas; tengo en cuenta los comentarios que ustedes hicieron, también todas las indicaciones que han dado los organismos de control, en especial la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, para ver en qué podemos implementar acciones de mejora.

Adicionalmente una enseñanza que nos queda de esto, incluso como lo decía el doctor Javier Vergara hay que tomar los correctivos, pero también nos tenemos que tomar el tiempo para revisar cada uno de esos correctivos en detalle completamente para que podamos minimizar los riesgos hacia adelante, vamos a estar trabajando en eso y en otras líneas de crédito en pro de los productores del campo colombiano y de toda la cadena de abastecimiento que debe ser integral porque un solo eslabón de la cadena no es suficiente para que lleguen los productos agropecuarios tanto a la mesa como a las otras actividades de los colombianos. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias señor Ministro, sé que usted llegó en el mes de febrero, en la Comisión Legal de Cuentas lo tenemos claro, en eso se ha hecho mayor énfasis, usted no es responsable de los manejos de la anterior administración, esperamos que se hagan los correctivos necesarios para que este año se finiquiten los hallazgos que ha dejado la Contraloría General de la República en cuanto al manejo contable. Segundo: para un tema futuro, la citación que le van a hacer en la Comisión Cuarta Constitucional hay una queja de la integración de cereales porque el Gobierno nacional disminuyó los aranceles para la importación de cereales y sé que son requerimientos que han hecho las industrias productoras de alimento para animales y esto va a afectar también la agricultura

local, ya que se vuelve menos competitivo el precio en el mercado local, es un tema para revisar en la próxima citación que será en la Comisión Cuarta Constitucional. Tiene la palabra para concluir el Presidente del Banco Agrario, señor Ministro puede proceder.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro:**

Presidente muchas gracias, sobre el tema de las importaciones, ayer en la Comisión Séptima Constitucional tratamos ese tema y también ya lo he tratado en la Comisión Tercera Constitucional, también ha sido tratado en la Comisión de Ordenamiento Territorial incluso también lo traté en la Plenaria de Senado y solo un mensaje claro con eso: Primero, la medida de la importación del diferimiento arancelario para Mercosur, para temas de maíz y soya es una medida de carácter transitorio, una medida que no va más allá del 30 de junio y como lo he dicho públicamente no se va a prorrogar en el momento del análisis y toma de esa medida ante la crisis del COVID-19 en la que el sector que usa como alimento principalmente este tipo de maíz amarillo que es el sector porcicultor y en general los sectores pecuarios que con las hectáreas que tenemos sembradas en estos meses de abril, mayo y junio no éramos capaces de producir las 5.5 de toneladas de maíz que históricamente se importan, si nosotros hacemos un programa de sustitución de importaciones basados en nuevos terrenos cultivados con semillas certificadas que aumenten la producción, con producción a gran escala que pueda ser mecanizada y permita sustituir esas importaciones, por supuesto que si hubiésemos tenido eso no había necesidad de tomar esta medida, pero como las hectáreas que tenemos sembradas no permiten cubrir esos 5 millones y medio de toneladas de maíz que se importan y no este año que se vienen importando de años anteriores por eso tomamos esa medida, pero reitero; es una medida transitoria que no va a pasar el porcentaje de importaciones que normalmente se hacen y ya estamos trabajando con Fenalce (Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya) para poder hacer un verdadero programa a mediano y largo plazo que permita sustituir parte de esas importaciones para lo que tenemos que mejorar la competitividad. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias Ministro de Agricultura por su explicación. Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Vergara y luego el Presidente del Banco Agrario para una consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Gracias Presidente, muy breve; parte de lo que pude observar y detectar en las respuestas de Finagro es claramente la concentración de las operaciones crediticias en los mismos beneficiarios, independiente del sector o el segmento al cual pertenezcan, llámense pequeños, medianos o grandes productores, más del 80% de esas operaciones crediticias se le desembolsaron o adjudicaron a los mismos clientes del sistema que vienen utilizando o accediendo a los recursos de este programa, de esta línea o cualquier otra línea a través de Finagro en los últimos 5 años, pero aquí le cabe también una responsabilidad al Presidente del Banco Agrario porque en la ejecución del programa de la línea funge como intermediario o banco de primer piso.

La invitación que le hago respetuosamente basado en estas realidades que no son muy agradables que reitero,

lo que hacen es que se concentran los recursos en los mismos de siempre y tan solo en 1.300 hubo operaciones para nuevos beneficiarios, la recomendación que le hago Presidente del Banco Agrario es que cambie la ecuación ¿Cómo cambia la ecuación? Su fuerza comercial vuélvela hacia la ruralidad, saque a sus asesores que se vayan a promover el crédito, no podemos seguir patinando y cometiendo el error que hay que esperar a que el pequeño campesino se acerque a las oficinas, empezando porque hay una barrera natural, lamentablemente hay una barrera histórica que raya con un paradigma, el campesino dice: “No voy a ese banco porque sé que no prestan porque no cumplo con los requisitos”, es decir, hay unos mitos que usted tiene que encargarse de erradicar ¿Eso cómo lo hace? Cambiando la ecuación, sea agresivo, sea ambicioso en el buen sentido de la palabra, realmente ejecute y desarrolle una estrategia de alfabetización financiera para que al campesino se le quite el miedo de acercarse a la banca tradicional llámese Banco Agrario o cualquier banco de primer piso, es el gran reto en la medida en que el Banco Agrario pueda superar este rezago, vamos a ver cifras e indicadores completamente distintos, no esa concentración que hoy se da sino una pluralidad en la distribución de los recursos de esta clase de líneas y veremos no 4 mil, ni 5 mil, sino 15 mil operaciones de crédito. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias Representante Javier Vergara. Tiene el uso de la palabra el doctor Francisco José Mejía, Presidente del Banco Agrario.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, doctor Francisco José Mejía Sendoya:**

Muchas gracias señor Presidente, me voy a referir rápidamente a las inquietudes de cada uno de los Representantes, al doctor Atilano Alonso Giraldo le agradezco por esas generosas palabras y quiero decirle que tiene toda la razón, el gran reto de una institución que tiene 8 mil empleados y 789 oficinas, es cambiar la cultura y en ese proceso nos hemos aplicado, para que todos sintamos la necesidad, la convicción y la pasión que debemos tener para beneficiar y poder servir al pequeño productor agropecuario en Colombia, el Banco Agrario tiene cerca de 800 mil pequeños productores que son beneficiarios del crédito, son 800 mil familias campesinas que pueden producir y generar su producto, gracias a que tienen el crédito y esa debe ser nuestra mayor motivación y de 800 mil llegar a un millón y medio y ojalá pronto llegar a 2 millones 500 mil pequeños productores que hay en el campo colombiano, quiero aprovechar para decirle a los Honorables Representantes que varios Congresistas me han ayudado mucho, que necesito retroalimentación de ustedes que están en contacto con la comunidad, he procurado lógicamente, no en esta época de coronavirus, pero antes de la pandemia de ser un Presidente que va a las regiones, que conoce las realidades, vengo del campo colombiano, de hecho tengo una pequeña finca en el pequeño municipio de Mariquita (Tolima), siembro cacao y mi familia siempre ha estado en el sector agropecuario, conozco la idiosincrasia y las necesidades de los campesinos, necesito que ustedes me ayuden, les voy a dar mi número telefónico y no duden en escribirme en llamarme cuando ustedes creen que no le han dado el crédito, a veces no se puede hacer nada, a veces hay que negarlo por su normatividad a través de la Superintendencia Financiera y por la razón que a proyectos inviables no se le puede prestar porque no le hace bien ni al campesino ni al Banco Agrario, ni

sector agropecuario, pero muchas veces ocurre que hay proyectos que se niegan mal negados, por funcionarios que no tienen la camiseta puesta y es la mayoría de los casos, así que les pido que por favor me escriban y esos casos puntuales los gestiono personalmente para que eso nos ayude a mejorar en el Banco Agrario.

A la Honorable Representante Martha Villalba, decía y con mucha razón que no se puede tratar a un campesino como a un crédito de consumo, en eso quiero explicarle una cosa, el Banco Agrario como banco de desarrollo otorga el crédito sobre todo al pequeño productor de manera diferente a como lo hace la banca privada o las microfinancieras, nosotros no prestamos por lo menos en esta administración sobre el ingreso disponible del campesino porque lo hiciéramos así, más de la mitad de los pequeños productores que atendemos hoy no serían sujetos de crédito, nosotros prestamos sobre un proyecto productivo, nosotros le creemos al campesino, visitamos su finca, nos dice; voy a sembrar 4 hectáreas de frijol y la tableta que dispusimos para que le generara los flujos de caja automáticamente y le da la viabilidad al proyecto, sobre un proyecto es que les prestamos y no hay necesidad de tener títulos sobre la tierra, nosotros prestamos con el hecho que tenga una sana posesión ¿cómo evidenciamos que tiene sana posesión? Una carta del Presidente de la Junta de Acción Comunal, hemos hecho todo lo que hay que hacer para derribar esas barreras de acceso al crédito y sobre la centralización que es un tema recurrente que han tenido los Representantes, tienen toda la razón y por eso fue que hicimos la reestructuración del Banco Agrario, para eso fue que eliminamos 214 posiciones burocráticas para poder tener una fuerza de venta fortalecida con 403 funcionarios que están colocando créditos en la ruralidad, faltan más, no lo dudo.

Vamos a seguir trabajando en eso y también hemos hecho cambio de políticas como por ejemplo, darle más atribución de crédito a las regionales, ahora muchos de los créditos no tienen que venir a Bogotá, porque en la regional tienen la atribución, los créditos del pequeño productor si vienen a Bogotá, pero por otra razón y vienen con documentación digital y vienen por una razón, allá está la fábrica de créditos eso es crédito masivo y para poder darle verdadera agilidad a eso hay que tener una operación a escala y hay que hacerlo centralizado, eso ya está inventado en la banca del mundo.

El Representante Héctor Vergara hablaba de la responsabilidad del Banco Agrario, tiene toda la razón, claro que la responsabilidad de la colocación en el pequeño productor es nuestra, ya he explicado como en este gobierno del Presidente Iván Duque fue que se retomó el rumbo de la colocación del crédito al pequeño productor, lo expliqué con cifras, por eso me parece muy injusto que sea este gobierno al que se esté cuestionando la colocación del crédito al pequeño productor y se quiera decir que por darle a los grandes productores no se les da a los pequeños productores, con cifras lo estamos demostrando que es en este gobierno donde se recuperó el crédito al pequeño productor agropecuario, entre otras cosas con un decreto que firmó el Presidente Iván Duque para conformar esta gran fuerza móvil comercial de la cual menciona el doctor Héctor Vergara para que haya colocación de crédito en la ruralidad en el campo, desde la finca y vamos a profundizar en esa iniciativa lo que pasa es que estas cosas a esta escala requieren un entrenamiento, requieren un tiempo de puesta a punto y esos resultados los estamos viendo, seguramente se van a ver en estos meses que siguen.

Quiero anticipar a esta Honorable Comisión el anuncio que vamos a hacer con el señor Ministro de Agricultura quien ha estado orientando estos destinos del

Banco Agrario, de quien solo he recibido instrucciones de enfocarme en el pequeño productor como las he recibido del Presidente Iván Duque, el anuncio que vamos a hacer es que vamos a habilitar todos los corresponsales bancarios del Banco Agrario los que llegan a los municipios más alejados, más de 600 corresponsales para que reciban solicitudes de crédito y para eso hicimos un desarrollo tecnológico que nos tomó meses en hacer, que se llama el portal de referidos, ahora ellos tienen y vamos a sacar en producción la semana entrante, ellos tienen desde su computador, desde la pantalla en la tienda, en la papelería donde hay corresponsal bancario poder tramitar esa solicitud de crédito al pequeño productor, agendarle su visita y empezar a hacer el proceso de crédito que no debe durar más de 10 días.

La Representante Jénifer Arias, se refería a que en ocasiones se justifica que los grandes productores tengan acceso a las ayudas del Estado, ella lo sabe muy bien y que es de esa bella tierra y que yo quiero tanto también, el departamento del Meta; esos empresarios fueron a hacer patria, a transformar esos suelos y a generar empleo formal, si una industria de esas llega a tener dificultades, puede haber apoyo del gobierno; en la crisis petrolera todo ese empleo que generaba Pacific Rubiales en Puerto Gaitán, ese empleo formal él lo absorbió la Fasenda, lo absorbieron esas empresas de caucho que abrieron en Puerto Gaitán y estas plantas procesadoras de caucho, son empresarios que hacen patria, que si llegan a estar en dificultades vale la pena ayudarlos.

Y por último al Representante José Élver Hernández, cuando le hablaba del parte de tranquilidad me refería a la tranquilidad de las cifras del Banco Agrario y tal vez alguien no lo informó muy bien y le dieron cifras que no son del Banco Agrario y aquí demostramos que el Banco Agrario no solamente ha crecido en los desembolsos al pequeño y mediano productor, sino que el 70% de los desembolsos de la banca agropecuaria se van al mediano y el pequeño productor y vamos a seguir profundizando en eso y hay una información doctor José Élver Hernández es que yo le quiero pedir a usted que me ayude y a los Honorables Representantes a desmentir, porque le está haciendo mucho daño al Banco Agrario y lo que le hace daño al Banco Agrario también le hace daño al pequeño productor agropecuario, es falso que el Banco Agrario este en remate de 2 mil predios en el departamento del Tolima del pequeño productor, ni en el Tolima ni en ninguna parte del país, entre otras cosas señor Representante, que el 95%

de los pequeños productores agropecuarios acceden al crédito con el Banco Agrario con la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías, no les pedimos una sola garantía más, ni siquiera un codeudor, que apenas el 5% de ellos tienen una garantía hipotecaria en el Banco Agrario, eso es falso, el problema es que ha habido unos personajes que se han autoproclamado líderes de los campesinos, que por sacar réditos políticos que les han ofrecido que van a gestionar condonaciones de deudas y lo que hacen es hacerle daño al mismo campesino y

no podemos caer en esas trampas en esos falsos profetas que quieren venderle esas expectativas a los campesinos porque terminamos debilitando una institución como el Banco Agrario, la cultura por supuesto al final se terminan debilitando todos los productores agropecuarios, con esto quiero terminar señor Presidente y le agradezco por la oportunidad.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Gracias a usted doctor Francisco José Mejía por su paciencia, después de casi 4 horas y media, creo que ha sido una sesión muy productiva tanto para los Representantes como para ustedes, que toman información de la mano de las regiones y estamos acá Representantes de todas las regiones y que obviamente conocemos día a día del agro colombiano porque tenemos mucha vinculación con las zonas campesinas, agradecerle al Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Enrique Zea su presencia, al Presidente de Finagro, a los entes de control, al doctor Gabriel José Romero, Contralor Delegado para el sector agropecuario; esperamos cualquier informe también y avance de la Contraloría sobre las investigaciones o la apertura que hayan hecho sobre estos procesos para que le informen a la Comisión Legal de Cuentas, igual al doctor Antonio José Núñez, Delegado en representación del Procurador General de la Nación, un saludo al doctor Pedro Luis Bohórquez que no hemos tenido tiempo para saludarlo y que hizo presencia, el señor Contador General de la Nación que hizo presencia en toda la sesión.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es; proposiciones y varios, no hay ninguna proposición radicada señor Presidente, para preguntarle al Presidente del Banco Agrario que no pudimos tomar el número telefónico que por favor nos lo reitera. Ha sido agotado el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Se levanta la sesión siendo las 11:20 de la mañana del día 13 de mayo 2020, la sesión de la Comisión Legal de Cuentas, muchas gracias a todos por su presencia.

Se levanta la sesión a las 11:20 a. m.

ORIGINAL FIRMADO  
ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA  
Presidente

ORIGINAL FIRMADO  
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER  
Vicepresidenta

ORIGINAL FIRMADO  
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN  
Secretario General